LA DISCUSIÓN

Año 156
Nº 51.927

Fundado el 5 de febrero de 1870

Lunes 2 de noviembre de 2026. **www.ladiscusion.cl**



Ciudad. P6

$35 mil millones invertirán durante 2027 en agua potable rural



Aumentan casos y letalidad del virus hanta en Ñuble

Ciudad. P5

Licitan diseño que modernizará la ruta Chillán-Pinto: es clave para dar conectividad con futura Circunvalación Oriente

Considera un estudio de prefactibilidad para mejorar 20,64 kilómetros de la Ruta N-55. Se evaluarán alternativas de ampliación, la posibilidad de una doble vía, ciclovías y la conexión con el enlace de la futura Circunvalación Oriente.

Ciudad. P4

Casa Luna: la singular obra de arquitectura contemporánea que podrá conocerse en Ñuble Abierto

Cultura. P13



Política. P9

"Recuperamos la propiedad fiscal, pero entendiendo que puede existir una situación en la que no vamos a actuar de forma injusta"

CATALINA PAROT
MINISTRA DE BIENES NACIONALES



Ciudad. P7

Chillán suma cinco nuevos pórticos lectores de patentes a los tres existentes

Opinión&debate.

EDITORIAL

Costos urbanos

El problema es que los costos de esta expansión terminan trasladándose a las administraciones comunales, que deben responder con presupuestos limitados a demandas que no estaban contempladas en su planificación. Se configura así una paradoja: mientras la ocupación de nuevos terrenos responde a decisiones privadas, buena parte de las obligaciones posteriores termina recayendo sobre el Estado y, particularmente, sobre municipios.

La expansión de las parcelaciones y los asentamientos habitacionales fuera de los límites urbanos se ha convertido en uno de los desafíos más relevantes para la planificación territorial de Ñuble. Lo que comenzó como una alternativa atractiva para familias que buscaban mayor espacio, tranquilidad y contacto con la naturaleza, hoy está dejando en evidencia una serie de problemas que comprometen la calidad de vida de sus habitantes y la capacidad de respuesta de los municipios.

Las realidades de Chillán, Coihueco y Pinto dan cuenta de una situación que no puede seguir siendo abordada como un conjunto de dificultades aisladas. La falta de agua potable, caminos adecuados, iluminación, recolección de residuos y cobertura de seguridad son algunas de las consecuencias de una ocupación del territorio que, en muchos casos, se desarrolló sin considerar las condiciones necesarias para sostener nuevos asentamientos humanos.

El caso de Verde Esperanza, en la periferia de Chillán, donde al menos 30 familias enfrentan desde hace años problemas de acceso, ausencia de redes de agua potable e inundaciones, es ilustrativo de lo que ocurre cuando la expansión habitacional precede a la planificación. En Coihueco, el municipio advierte sobre la presión que ejercen los nuevos residentes para mejorar caminos, instalar luminarias y disponer de agua potable, mientras que en Pinto se agregan preocupaciones por problemas de seguridad e incivilidades en sectores donde antes no eran habituales.

No se trata de cuestionar el legítimo interés de las familias por acceder a una vivienda y a terrenos más económicos que los disponibles en las ciudades. Tampoco de desconocer que las parcelaciones pueden representar una oportunidad de desarrollo para propietarios agrícolas que enfrentan dificultades de rentabilidad. Sin embargo, una cosa es subdividir legalmente un predio y otra muy distinta es convertirlo, de hecho, en un asentamiento residencial sin las condiciones de urbanización que ello exige.

El problema es que los costos de esta expansión terminan trasladándose a las administraciones comunales, que deben responder con presupuestos limitados a demandas que no estaban contempladas en su planificación. Se configura así una paradoja: mientras la ocupación de nuevos terrenos responde a decisiones privadas, buena parte de las obligaciones posteriores termina recayendo sobre el Estado y, particularmente, sobre municipios que no cuentan con recursos suficientes para extender servicios a sectores cada vez más dispersos.

Las consecuencias van más allá de las dificultades operativas. La proliferación de pozos, la presión sobre las napas, la pérdida de suelos agrícolas productivos y la fragmentación de ecosistemas comprometen recursos que son estratégicos para una región cuya identidad y economía están estrechamente vinculadas al mundo rural. No podemos mirar el campo como un espacio vacío disponible para ser ocupado sin considerar sus funciones productivas, ambientales e hídricas.

La disminución de las solicitudes de subdivisión, estimada en cerca de 60% entre 2022 y 2025, representa una oportunidad, pero no debe confundirse con la solución del problema. Los terrenos ya subdivididos siguen disponibles y su ocupación puede continuar aumentando. Por eso, la respuesta no puede limitarse a endurecer los controles sobre nuevas operaciones, sino que debe incorporar una mirada integral sobre el territorio.

Opinión

Chillán, próxima cita del diálogo contable nacional



Elías Karmach Sánchez
Académico Escuela de Administración y Negocios
Universidad de Concepción

Entre el 18 y 21 de noviembre, Chillán será sede del XXII Congreso Nacional de Contadores. De norte a sur, de cordillera a mar, los miembros del Colegio de Contadores de Chile A.G., docentes y estudiantes de educación superior junto a altas autoridades nacionales y regionales, se darán cita en el Teatro Municipal de Chillán. Desde sus áreas de expertise, abordarán la contingencia nacional e internacional a través de tesis, trabajos técnicos y charlas, en un ambiente de neutralidad en materias político-partidistas, propiciando un diálogo técnico, académico, gremial y de camaradería.

La agenda del encuentro se articula en torno a ejes técnicos fundamentales: investigación contable, enfocado en el dinamismo de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); auditoría, orientado a los juicios técnicos sobre la calidad en la auditoría interna y el cumplimiento normativo organizacional y sector público, centrado en resguardar los estándares de información financiera mediante la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP).

A estos campos se suman la educación y la ética en el ejercicio profesional, para analizar el proceso de enseñanza-aprendizaje del profesional no solo desde la técnica formal, sino desde el refuerzo de sus preceptos deontológicos; y el peritaje contable y auditoría forense, disciplina clave para el análisis de irregularidades financieras que fundamentan la interposición de querellas civiles o penales.

Por su parte, las transformaciones de los mercados financieros, la globalización, la transparencia y la responsabilidad social corporativa imponen el abordaje del área de finanzas.

En sintonía con ello, la mesa de sostenibilidad evaluará la toma de decisiones en materias ambientales y el accountability corporativo, mientras que se analizará de qué forma la inteligencia artificial se consolida como una herramienta de eficiencia que resguarde la confidencialidad, la ciberseguridad y la protección de datos.

Un pilar de la jornada será la tributación, dada la frecuencia de sus reformas y sus implicancias sociales. El diálogo estará cruzado por la Ley 21.850 sobre Reconstrucción Nacional y Desarrollo Económico y Social, publicada el pasado 17 de octubre, así como por la discusión legislativa proyectada a partir de noviembre sobre el régimen tributario de las Pymes. Esta última propuesta contempla mantener para el sector una tasa reducida de Impuesto de Primera Categoría del 12,5% e incorporar una transición gradual hacia el régimen general para las empresas en crecimiento, evitando el impacto directo de un 25,5%.

Las cifras del sector fiscal dan cuenta de la magnitud del desafío: el año pasado, los ingresos tributarios superaron los $72.594.489 millones según la Dirección de Presupuestos, suma equivalente a más de 1.446 Teletones según el recaudo 2025. ¿Cómo fluyen estos recursos hacia las arcas fiscales para financiar más del 80% del gasto público?

Más allá de la diversidad de gravámenes existentes, el sustento de un presupuesto nacional, de una ley o de una política pública en materia tributaria se articulan con varios actores sobre la práctica profesional y la experiencia del Colegio de Contadores de Chile A.G., institución que a lo largo de sus más de 68 años de vida ha acompañado al país en el cumplimiento de su deber cívico.

LA DISCUSIÓN
Director: Vladimir Araya Gamboa • **Representante legal:** Carolina Andrea Rosales Durán • **Domicilio:** 18 de septiembre 721 • **Fono:** 42 2296 032 •
Propietario: Empresa Periodística La Discusion S.A. • **Correo electrónico:** diario@ladiscusion.cl • **Sitio web:** www.diarioladiscusion.cl •
Empresa Corporación Universidad de Concepción.

FRASES DE HOY

"Estos testimonios nos recuerdan que hay que tomar conciencia que el Hantavirus es peligroso"

PAULINA ARRIAGADA
SEREMI DE SALUD

"Estamos avanzando en la planificación de soluciones para una ruta estratégica para Ñuble"

LUIS CARRASCO
SEREMI DE MEDIO AMBIENTE

CARTAS AL DIRECTOR

Destacada

Seguridad privada: proteger vidas antes que bienes
Señor Director:

El lamentable asesinato de un guardia de seguridad en Valparaíso, mientras intentaba frustrar un robo, nos obliga a reflexionar sobre los riesgos que enfrentan quienes desempeñan funciones de seguridad privada en nuestro país.

Desde una perspectiva profesional, este hecho evidencia la necesidad de fortalecer la gestión preventiva, entendiendo que la protección de bienes materiales jamás debe anteponerse a la vida humana.

La seguridad privada moderna requiere mucho más que presencia física. Exige identificar amenazas, evaluar vulnerabilidades, establecer protocolos claros de actuación y capacitar permanentemente al personal para enfrentar situaciones de violencia, evitando confrontaciones y persecuciones que puedan terminar en consecuencias fatales.

Resulta fundamental que las empresas y establecimientos comerciales revisen sus planes de seguridad, fortalezcan la supervisión operativa e incorporen tecnologías de vigilancia, sistemas de alerta y procedimientos de coordinación con Carabineros.

La Ley N.º 21.659 representa una oportunidad para avanzar hacia una actividad más profesional, preventiva y responsable. Sin embargo, ninguna normativa será suficiente si no existe una verdadera cultura organizacional de protección de las personas. Sin prejuzgar las circunstancias particulares de esta tragedia, debemos comprender que la eficacia de un sistema de seguridad no se mide únicamente por los delitos que logra impedir, sino también por las vidas que consigue resguardar. Ninguna especie sustraída justifica la pérdida de una vida.

John E. Polanco Espinoza

Envia tus opiniones y comentarios nos interesan | mail › **diario@ladiscusion.cl**

Desplome del vino chileno
Señor Director:

El consumo de vino en Chile cayó un 17,5% en 2025 y acumula un desplome de 39,5% en una década. Mientras la industria local se acostumbró a celebrar exportaciones, premios y reconocimientos, dejó de lado un mercado que debería conocer mejor que nadie: el de los propios chilenos.

Cuando una categoría pierde presencia en la vida cotidiana, no basta con ajustar precios ni insistir en sus atributos tradicionales. Es un error creer que la historia, el origen o el orgullo de una industria son razones suficientes para que los consumidores elijan el vino. Ese es el momento en que debemos mirar a las personas, conectar con sus hábitos y decisiones de consumo.

Si bien algunas marcas han intentado revertir esta tendencia, otras persisten en medir su éxito por el reconocimiento que obtienen en el exterior, en lugar de entender que este es un fenómeno que traspasa fronteras y que el paso obligatorio es entender por qué el vino perdió terreno entre las nuevas generaciones y qué alternativas lo están desplazando. Si ese diagnóstico no se generaliza, difícilmente el sector podrá seguir compitiendo y menos proyectar una tradición que, por más valiosa que sea, pierde sentido para quienes deberían mantenerla viva.

Carolina Livacic
Country Manager de Kantar Chile

IA y desempleo
Señor Director:

Expertos en IA nos advierten focalizarnos, al menos, en tres aspectos: 1) Inmenso reemplazo de trabajos en próximos 10 años o menos. 2) Evidente mayor productividad y sobreproducción con efectos imprevisibles en el mercado y la economía. 3) ¿Quiénes van a mandar?

El desempleo del 9,6 % y la transformación que está provocando la inteligencia artificial en el empleo chileno merecen una reflexión serena y urgente. No estamos, aún, ante una destrucción masiva de puestos de trabajo, sino ante un cambio estructural más silencioso, la reducción de los cargos de entrada y la automatización de tareas que antes permitían a los jóvenes adquirir experiencia. Estudios nacionales estiman que 4,7 millones de trabajadores podrían acelerar al menos el 30% de sus labores con herramientas de IA.

El riesgo, por ahora, no es el reemplazo total de personas por máquinas, sino la devaluación de habilidades específicas y la creciente dificultad de inserción laboral de quienes recién comienzan. Si las empresas eliminan sistemáticamente los puestos junior, ¿de dónde saldrán los profesionales experimentados del mañana?

Además, de no olvidar cómo anticipar el reemplazo masivo de trabajos y sus efectos, como disposición del mayor tiempo libre, se requiere una respuesta coordinada, modernizar la formación profesional, incentivar la capacitación continua y diseñar políticas que faciliten la transición hacia empleos de mayor valor agregado. La inteligencia artificial no espera. El país que elijamos construir sí depende de nosotros.

Jorge Porter Taschkewitz

Salud Mental
Señor Director:

Los resultados del último Termómetro de Salud Mental Achs-UC nos enfrentan a una señal preocupante: el 18,5% de los chilenos presenta problemas de salud mental y el temor a perder el empleo aumentó a 24,7%. A ello se suma un nuevo factor de inquietud: el impacto de la inteligencia artificial y la automatización en la estabilidad laboral.

Desde la psicología organizacional, estas cifras nos invitan a mirar más allá del empleo como fuente de ingresos. El trabajo también proporciona identidad, pertenencia y sentido de futuro. Cuando su continuidad se percibe amenazada, no solo se tensiona la seguridad económica, sino también el bienestar emocional.

En contextos de transformación, las organizaciones tienen una responsabilidad clave: comunicar con transparencia, fortalecer la confianza y desarrollar liderazgos capaces de acompañar la incertidumbre.

El desafío es preparar a las personas para el futuro del trabajo, cuidando al mismo tiempo su bienestar y entregándoles herramientas para enfrentar los cambios.

Paula Amoroso
Coach Ejec. de Dinámicas Humanas

Más allá del consumo energético
Señor Director:

En una economía cada vez más digitalizada, hablar de eficiencia implica mirar más allá del consumo energético. También supone preguntarnos cómo gestionamos los recursos tecnológicos de los que dependen crecientemente las organizaciones y cuánto espacio existe para prevenir pérdidas y evitar ineficiencias.

Hoy, una parte importante de los riesgos de ciberseguridad no proviene de amenazas desconocidas, sino de vulnerabilidades que ya fueron identificadas y permanecen sin resolver. Según datos de la plataforma Vicarious, las organizaciones conviven con cerca del 75% de las fallas tecnológicas detectadas y los equipos pueden tardar, en promedio, hasta 180 días en remediarlas. Además, el 90% de los ciberataques ocurriría explotando vulnerabilidades conocidas que no fueron corregidas oportunamente.

El problema, por tanto, no es solo tecnológico, sino también de gestión. Mantener durante meses una vulnerabilidad identificada significa sostener una exposición que podría reducirse mediante monitoreo, actualización y prevención.

La digitalización atraviesa cada vez más sectores productivos y servicios, el desafío está en incorporar esta mirada a la gestión cotidiana de las organizaciones, entendiendo que anticiparse a los riesgos no solo fortalece la seguridad, sino que permite destinar tiempo y recursos a aquello que realmente genera valor.

Catherine Allende
Directora comercial IFX

ARCHIVO LA DISCUSIÓN


Remitidos
La exhibición del Teatro Chileno
Compañía de Gas de Chillan.
El incendio del Club del Nublo

03-11-1904

- Construcción del Teatro Municipal

FOTO DEL LECTOR



Club de Huasos El Arenal realizó su primera cabalgata por caminos rurales de Quillón.
Con entusiasmo, espíritu de camaradería y un profundo amor por las tradiciones del campo chileno, el Club de Huasos El Arenal, ubicado a 16 kilómetros al sur del sector urbano de Quillón, realizó durante este sábado una cabalgata por caminos rurales de la localidad.

ENCUESTA DEL DÍA

¿Donará para la Teletón este año?

87% Sí

13% No

Ciudad.

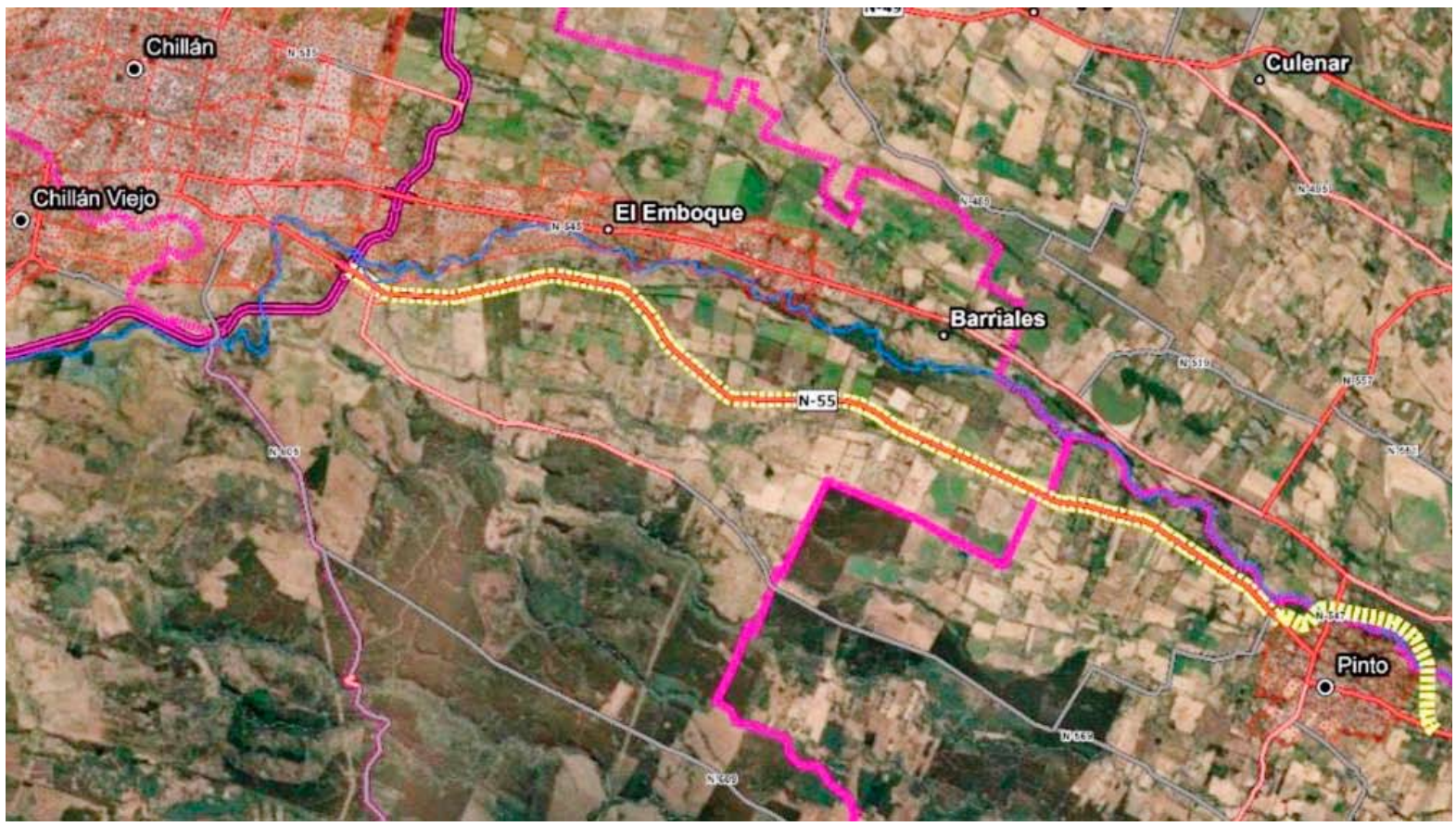
> Nos permitirá evaluar distintas alternativas para mejorar la capacidad y seguridad de la N-55, en este tramo en particular, considerando el crecimiento del flujo vehicular"
>
> **LUIS CARRASCO**
> SEREMI DE OBRAS PÚBLICAS

EL ESTUDIO TAMBIÉN DEBERÁ EVALUAR UNA VARIANTE INTERURBANA PARA PINTO

Licitan diseño para modernizar ruta Chillán-Pinto: es clave para dar conectividad con futura Circunvalación Oriente

Considera un estudio de prefactibilidad para mejorar 20,64 kilómetros de la Ruta N-55. Se evaluarán alternativas de ampliación, incluida la posibilidad de una doble vía, ciclovías y la conexión con el enlace de la futura Circunvalación Oriente, cuyo trazado pasará junto al sector oriente del Cementerio Parque Las Flores.

LA DISCUSIÓN
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: LA DISCUSIÓN



El Ministerio de Obras Públicas (MOP), a través de su Dirección de Vialidad, se encuentra licitando el "Estudio de Prefactibilidad para la Ampliación y Pasada Urbana de la Ruta N-55, en el tramo entre Chillán y Pinto", que busca mejorar la conectividad, reducir los tiempos de desplazamiento y fortalecer la seguridad vial en uno de los principales corredores turísticos de la Región de Ñuble.

El estudio abarcará aproximadamente 20,64 kilómetros y deberá analizar alternativas para ampliar la ruta, considerando su capacidad, funcionalidad y las necesidades de los distintos usuarios. Entre las posibilidades que podrán evaluarse se encuentra la construcción de una doble vía, además de infraestructura para ciclistas y mejoras en las bermas, de acuerdo con los resultados de los análisis técnicos, económicos, ambientales y territoriales.

"Estamos avanzando en la planificación de soluciones para una ruta estratégica para Ñuble. Este estudio, que proyectamos iniciar el primer trimestre del 2027, y que ya estamos en la etapa final del proceso de licitación, nos permitirá evaluar distintas alternativas para mejorar la capacidad y seguridad de la N-55, en este tramo en particular, considerando el crecimiento del flujo vehicular y la importancia que tiene este corredor para la conectividad entre Chillán, Pinto y el sector cordillerano", informó el seremi de Obras Públicas, Luis Carrasco.

Uno de los aspectos relevantes será la coordinación con la futura Circunvalación Oriente de Chillán, carretera que conectará Chillán por el acceso norte (Casino), pasando por camino del Agua, Aeródromo, cruces camino a Cato, Coihueco, Las Mariposas, Pinto, Río Viejo, N-59 hasta empalmar con acceso sur a Chillán Viejo.

Enlace clave

El estudio deberá revisar sus antecedentes y definir una solución compatible para conectar la Ruta N-55 con el enlace de esta futura vía, cuyo trazado considera conexión en el sector oriente del Cementerio Parque Las Flores. Carrasco destacó que esta conexión también podría contribuir a mejorar la circulación urbana. "Una mejor articulación con la futura Circunvalación Oriente permitirá proyectar una conectividad más eficiente y contribuir a descongestionar el tramo urbano de Chillán, desde el sector del Cementerio Parque Las Flores hacia el poniente, en vías cuya tuición corresponde al municipio. El objetivo es analizar soluciones que favorezcan desplazamientos más expeditos y seguros", indicó.

El estudio también deberá evaluar una variante interurbana para Pinto, destinada a los vehículos que se dirigen hacia otros sectores y que no necesitan ingresar al área urbana, generando una pasada por el exterior del radio urbano de la ciudad.

Actualmente, el viaje entre Chillán y Pinto demora aproximadamente 30 minutos en condiciones normales, tiempo que puede aumentar durante el invierno por el flujo de visitantes hacia Nevados de Chillán. "Queremos contar con antecedentes sólidos para tomar decisiones sobre las inversiones que debemos hacer en esta ruta para majorar la conectividad. Por eso, el estudio considerará la demanda de tránsito, las condiciones del terreno, la seguridad vial, las posibles expropiaciones y la evaluación económica de las alternativas, incluyendo las necesidades de peatones y ciclistas", agregó el seremi.

La consultoría tendrá un plazo de ejecución de 580 días. La apertura de las ofertas económicas está programada para el 18 de noviembre de 2026. Sus resultados permitirán definir la alternativa más conveniente y disponer de antecedentes para avanzar posteriormente hacia las etapas de diseño y eventual ejecución de las obras.

Circunvalación oriente

La futura Circunvalación Oriente de Chillán será una carretera que conectará Chillán por el acceso norte (Casino), pasando por camino del Agua, Aeródromo, cruces camino a Cato, Coihueco, Las Mariposas, Pinto, Río Viejo, N-59 hasta empalmar con acceso sur a Chillán Viejo.

La consultoría tendrá un plazo de ejecución de 580 días. La apertura de las ofertas económicas está programada para el 18 de noviembre de 2026.

LA DISCUSIÓN
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: LA DISCUSIÓN

AUMENTAN JUNTO A LA LETALIDAD COMPARADO CON 2025

Hantavirus en Ñuble: siete casos y cuatro fallecidos en lo que va de 2026

Autoridad sanitaria y personas que sobrevivieron a la enfermedad reiteran peligros del contagio. En octubre de 1995 se diagnosticó por primera vez un caso en Chile, en la Región de Los Lagos.

A 31 años del primer caso de Síndrome Cardiopulmonar por Hantavirus diagnosticado en Chile, en octubre de 1995, en Cochamó, Región de Los Lagos, la autoridad sanitaria de Ñuble, continúa reforzando la comunicación de riesgo sobre esta enfermedad que en el presente año registra siete casos con cuatro fallecidos en la región, con una letalidad de 57,14%, superando los seis casos y la letalidad de 50% registrada en 2025.

Paulina Arriagada, seremi de Salud, reiteró el llamado a estar atento a síntomas similares a una gripe y a recordar posibles acciones de riesgo en zonas rurales o semi-rurales, para comunicarlas a los equipos clínicos, al momento de concurrir a un centro de salud.

"Si reside, ha permanecido o realizado actividades en hábitat silvestres o naturales, donde habita el ratón colilargo que porta el virus, es importante expresarlo al personal de salud, para una pesquisa oportuna de la enfermedad, mejorar las probabilidades de recuperación clínica y de sobrevida", acotó Arriagada, quien recordó que esta patología tiene una ventana de hasta 45 días para el inicio de los síntomas, los cuales consideran dolor muscular intenso, cefalea, fiebre sobre 38 °C o molestias gastrointestinales.

La autoridad conoció el testimonio de Alexis Muñoz, locutor radial de 60 años, quien sobrevivió a la enfermedad, luego de estar hospitalizado en estado grave, a inicios de 2023. "Yo comencé a sentir un fuerte dolor similar a un lumbago, tenía como quebrada la espalda. Un colega se contagió en el mismo período, pero lamentablemente falleció y es ahí cuando se sospecha y se detecta que tenía trazas de Hantavirus en mi cuerpo. El virus se me alojó en la capa del riñón y eso dio tiempo a que salvaran mi vida", comenta emocionado al recordar la muerte de su compañero de trabajo y los esfuerzos médicos realizados en el Hospital de San Carlos para estabilizarlo y permitir una recuperación que se prolongó por ocho meses, luego del contagio que pudo haberse producido en un sector cordillerano de Ñuble.



En caso de utilizar bodegas o cabañas cerradas por mucho tiempo, se debe ingresar utilizando elementos de protección como mascarillas y guantes.

> El virus se me alojó en la capa del riñón y eso dio tiempo a que salvaran mi vida"
>
> **ALEXIS MUÑOZ**
> LOCUTOR RADIAL DE 60 AÑOS

Jorge Espinoza (38 años), residente en el sector de Huape, se contagió en 2025, y aún sufre las consecuencias del Hantavirus. "No estoy al 100% después de más de año y medio, es una recuperación dura. Tuve que aprender a caminar de nuevo por toda la masa muscular que perdí, todavía me falta sensibilidad en las piernas y estabilidad, de ser una persona autovalente, pasé a depender de alguien para todo", dice con resignación, añadiendo que no tiene certeza del lugar exacto en que pudo inhalar los aerosoles de las heces u orina del roedor colilargo, pues "trabajé y estuve de vacaciones en varios lugares durante los 45 días previos a los síntomas".

Ambos coinciden en que haber sobrevivido al Síndrome Cardiopulmonar por Hantavirus "cambia totalmente la visión de la vida", y recomiendan "no tomar a la ligera esta enfermedad, porque su mortalidad es alta".

"Estos testimonios nos recuerdan que hay que tomar conciencia que el Hantavirus es peligroso, que no es un juego, por eso las personas deben tener precaución y transitar solo por senderos habilitados, en caso de utilizar bodegas o cabañas cerradas por mucho tiempo, se debe ingresar utilizando elementos de protección como mascarillas y guantes, ventilar durante al menos 30 minutos, limpiar y desinfectar superficies utilizando agua y cloro. Asimismo, hay que elegir campings autorizados y seguir todas las medidas preventivas", enfatizó Arriagada, agregando otras recomendaciones como almacenar alimentos en recipientes herméticos, manejo de basura en contenedores y limpieza permanente de zonas aledañas en los domicilios".

Ratón colilargo

El roedor porta el virus en sus heces, saliva y orinas. Las personas al estar en contacto con estas, ya sea al inhalar, ingerir o con el contacto con mucosas, pueden contagiarse sin darse cuenta hasta el inicio de los síntomas.

La compañía ha incorporado tecnologías y mejoras en sus procesos productivos que le han permitido una rebaja de 34,5% entre 2019 y 2024 de las emisiones de carbono por kilo de carne, de acuerdo con la medición realizada bajo la norma ISO 14064 y la metodología HuellaChile del Ministerio del Medio Ambiente.

Maxagro consolida avances en eficiencia hídrica y reducción de su huella de carbono

Producir carne de cerdo utilizando menos agua y generando menos emisiones de carbono es uno de los desafíos que enfrenta la industria agroalimentaria. En esa línea, Maxagro ha registrado avances medibles durante los últimos años, impulsados principalmente por inversiones en tecnología y procesos productos más eficientes, además de factores externos.

Por cada kilo de carne de cerdo vendido en 2025, la compañía utilizó un 28% menos de agua que en 2014. Una tendencia similar muestra su huella hídrica azul - indicador que mide el consumo de agua que se extrae, pero no retorna a su fuente, ya sea porque se evapora, utiliza o pierde- que disminuyó de 1.458 litros por kilo de cerdo en 2019 a 966 litros en 2024.





Para Elizabeth Trujillo, gerente de Sustentabilidad de Maxagro, estos resultados reflejan una política de sostenibilidad que la compañía ha fortalecido a lo largo de los años.

"Como empresa hemos asumido el desafío de incorporar tecnologías y nuevas prácticas para avanzar hacia una producción cada vez más eficiente y responsable. Las inversiones que hemos realizado responden a una mirada de largo plazo, que busca anticiparse a los desafíos ambientales y avanzar junto con las transformaciones de nuestra industria", señaló la ejecutiva.

Un trabajo sostenido

Entre 2016 y 2019, Maxagro invirtió más de US$1,5 millones en iniciativas de eficiencia hídrica, incorporando tecnologías y mejoras operacionales destinadas a optimizar el uso del agua.

Este esfuerzo se ha extendido a distintas instalaciones de la compañía fuera de la región de Ñuble. Entre las medidas implementadas destaca la reutilización de agua en su planta faenadora de la Región de O'Higgins, donde parte del recurso utilizado en los procesos productivos es tratado para su posterior aprovechamiento en el riego de áreas verdes y la limpieza de equipos y zonas externas.

Los avances también se reflejan en la huella de carbono. De acuerdo con la medición, realizada bajo la norma ISO 14064 y la metodología HuellaChile del Ministerio del Medio Ambiente, las emisiones por kilo de carne de cerdo disminuyeron 34,5% entre 2019 y 2024, pasando de 2,81 a 1,84 kilos de CO_2 equivalente. En el mismo período, las emisiones totales se redujeron cerca de un 10%, alcanzando 122.816 toneladas de CO_2 equivalente de en 2024.

Esta disminución responde a una combinación de mejoras internas, como una mayor eficiencia en el consumo de electricidad y combustibles, la incorporación de energía solar y ajustes en la nutrición animal, junto con factores externos, entre ellos la mayor participación de energías renovables en el Sistema Eléctrico Nacional y menores factores de emisión asociados a granos de origen argentino.

"Nuestra industria está en constante evolución y tenemos que ser capaces de adaptarnos a esos cambios. Por eso, queremos seguir innovando, incorporando nuevas tecnologías y buscando soluciones que nos permitan avanzar hacia una producción cada vez más eficiente y sustentable", concluyó Elizabeth Trujillo.





Chillán proyecta 23 kilómetros de cortafuegos para prevenir incendios forestales y proteger viviendas

Con el objetivo de fortalecer la prevención de incendios forestales y proteger a las familias y sus viviendas, la Municipalidad de Chillán continúa avanzando en la ejecución de su plan preventivo de cortafuegos, que contempla un total de 21 puntos de intervención en distintos sectores de la comuna. Las labores ya comenzaron en dos sectores de Chillán. El primero corresponde a Villa Doña Francisca 1, 2 y 3, mientras que el segundo se ubica en Villa Brisas del Bicentenario, en el sector sur de la ciudad, donde se iniciaron nuevos trabajos para disminuir los riesgos asociados a la temporada estival.

El alcalde de Chillán, Camilo Benavente Jiménez, señaló: "Este año hemos visto una importante proliferación de vegetación producto de las lluvias, por lo que debemos anticiparnos y tomar medidas preventivas. A través del Departamento de Emergencias y Gestión del Riesgo de Desastres, estamos desarrollando un trabajo contundente, con cerca de 23 kilómetros de intervención proyectados. Hoy estamos avanzando con un tramo de aproximadamente dos kilómetros y medio, reafirmando nuestro compromiso con la seguridad de las familias de Chillán. Esperamos que estas medidas contribuyan a reducir el riesgo de incendios forestales y, especialmente, a evitar que el fuego pueda propagarse hacia las viviendas y sectores habitados de nuestra comuna".

Las intervenciones consideran la habilitación de cortafuegos de 12 metros de ancho, junto con un rebaje adicional de cuatro metros de vegetación, con el propósito de reducir la continuidad del combustible vegetal y dificultar la propagación del fuego, especialmente en sectores de interfaz urbano-rural, donde las viviendas y la vegetación se encuentran próximas.



DURANTE EL AÑO 2027

Anuncian inversión de $35 mil millones en agua potable rural

Beneficiará a más de 4 mil familias de Ñuble. Anuncio se realizó durante jornada que reunió a 250 dirigentes y operadores de SSR, ex APR (Agua potable rural) de toda la región.



LA DISCUSIÓN
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: LA DISCUSIÓN

Una inversión superior a los $35 mil millones para beneficiar a más de 4 mil familias de Ñuble durante 2027 anunció el Ministerio de Obras Públicas (MOP), durante el Taller Regional de Servicios Sanitarios Rurales (SSR), que reunió a cerca de 250 dirigentes y operadores de SSR, ex APR (Agua potable rural) de toda la región, para fortalecer la gestión y administración del agua potable rural.

El delegado presidencial, Diego Sepúlveda, destacó que "el año 2027 va a ser el año de los SSR. Vamos a invertir más de 35 mil millones de pesos, más de cuatro mil familias beneficiadas y, sin duda, el acompañamiento y la gestión de nuestros dirigentes es esencial para llegar con el agua potable a toda la región de Ñuble".

El seremi de Obras Públicas, Luis Carrasco, valoró el trabajo de las organizaciones comunitarias y la importancia de fortalecer sus capacidades. "Estas jornadas son fundamentales porque permiten entregar herramientas a nuestros dirigentes y operadores, quienes cumplen un rol esencial en la administración de los sistemas de agua potable rural. Nuestro compromiso es seguir trabajando junto a las comunidades para mejorar la calidad y continuidad del servicio", comentó.

Iris Jiménez, presidenta del APR Chacayal de Cato, comuna de Coihueco, valoró las capacitaciones. "Nos incentivan más a participar, a tener más comunicación con la gente, porque eso es lo importante. Que el Gobierno nos capacite, nos haga estas charlas, para nosotros es espectacular", expresó. La dirigenta, que lleva 18 años al frente de su organización, destacó además la adjudicación de $8 millones para paneles fotovoltaicos y la ejecución de obras de mejoramiento y ampliación de redes, previstas para finalizar en marzo.

Desde San Carlos, Eduardo Ortiz del Pino, representante de Llahuimávida Oriente, agregó: "estas instancias de reunión sirven para el engrandecimiento de las comunidades, el saber y aprender". Además, informó que su localidad cuenta con una licitación para renovar 11 kilómetros de redes, cuyas obras comenzarían en diciembre, y forman parte del plan Chile Despega, que inyecta recursos adicionales al MOP para realizar obras y acelerar la creación de puestos de trabajo.

Nory Ortiz, dirigenta del SSR Ninquihue, también de San Carlos, destacó la adjudicación de un proyecto de diseño para mejorar el sistema de su comunidad, y la importancia de estos talleres. "Nunca había visto tanta gente, está lleno el salón. La gente viene a este encuentro anual, que es maravilloso, y nos enteramos de las novedades que las autoridades nos están diciendo", afirmó.

> El año 2027 va a ser el año de los SSR. Vamos a invertir más de 35 mil millones de pesos"
>
> **DIEGO SEPÚLVEDA**
> DELEGADO PRESIDENCIAL

Objetivo es fortalecer la gestión y administración del agua potable rural.

SE AGREGAN A LOS TRES EXISTENTES

Chillán sumará cinco nuevos pórticos lectores de patentes

Estarán en las cercanías del Puente El Saque; camino a San Ignacio, camino a Las Mariposas, Sepúlveda Bustos antes de la planta de revisión técnica y en las inmediaciones del cruce Camino a Coihueco.



LAs faenas para ejecutar esta iniciativa están en pleno desarrollo.

LA DISCUSIÓN
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: LA DISCUSIÓN

La seguridad en los accesos a la comuna de Chillán se reforzará antes de que termine el año con la instalación de cinco nuevos pórticos lectores de patentes de vehículos, iniciativa que ya se encuentra en etapa de construcción.

Así lo informó el alcalde Camilo Benavente, quien sostuvo que las faenas para ejecutar esta iniciativa están en pleno desarrollo en los puntos seleccionados para instalar las cámaras.

"Esta es la segunda fase de un plan que comenzamos el 2024 con tres pórticos, Antes de fin de año esperamos tener una red más robusta que debiera crecer en el futuro", comentó.

La coordinadora del Programa de Proyectos de la Dirección de Seguridad Pública e Inspección Municipal, Tamara Valdebenito Ortiz, detalló que "los pórticos lectores de patentes estarán en Sector Río Viejo, cercanías del Puente El Saque; camino a San Ignacio; camino a Las Mariposas; Sepúlveda Bustos, antes de la planta de revisión técnica y en las inmediaciones del cruce Camino a Coihueco".

> Herramienta es clave para la prevención del delito y la recuperación de vehículos con encargo por robo"
>
> **LAUTARO ARIAS**
> DIRECTOR SEGURIDAD MUNICIPAL

La profesional indicó que "la empresa ya se encuentra trabajando, ya hizo las excavaciones, prontamente se van a hacer las fundaciones para instalar los pórticos propiamente tal, esperando ya que la obra esté terminada y entregada a fines de este año", explicó Valdebenito.

El director de Seguridad Municipal, Lautaro Arias Berrocal destacó que "este proyecto permitirá mejorar el control vehicular, apoyar la labor investigativa de Carabineros y PDI, y contar con registro automatizado de vehículos que ingresan y salen de la comuna".

"Con estos cinco nuevos pórticos, Chillán consolida su sistema de televigilancia como una de las comunas con mayor cobertura de lectura de patentes en la Región de Ñuble, herramienta clave para la prevención del delito y la recuperación de vehículos con encargo por robo", subrayó Arias.



Hospital Regional de Ñuble instala estanque de oxígeno medicinal para su futura operación

Como parte de los preparativos para la puesta en marcha del Hospital Regional de Ñuble, se concretó la instalación de un estanque criogénico destinado al almacenamiento de oxígeno medicinal, necesario para la atención de pacientes en los distintos servicios clínicos del nuevo recinto.

El sistema permite conservar oxígeno en estado líquido, a temperaturas cercanas a los 183 grados Celsius bajo cero. Posteriormente, mediante vaporizadores, este recupera su estado gaseoso para ser distribuido a través de la red interna del hospital.

Valentina Morales, ingeniera ambiental y jefa de la Sección Ambiental y REAS, explicó la importancia de contar con esta infraestructura para la atención clínica.

"El oxígeno medicinal es necesario para distintas prestaciones de salud. Contar con un sistema de almacenamiento y distribución permite disponer de este recurso para los equipos clínicos que lo requieren en la atención de pacientes", precisó la profesional.

Antes de entrar en funcionamiento, el estanque deberá completar el proceso de autorización sanitaria correspondiente, que contempla la verificación de las exigencias técnicas, de ingeniería y de seguridad establecidas para este tipo de infraestructura.

El almacenamiento de oxígeno medicinal requiere condiciones específicas de seguridad, ya que, aunque no es un gas combustible, puede favorecer la combustión de otros materiales. Por ello, este tipo de infraestructura contempla exigencias de diseño y operación, junto con procedimientos de prevención y respuesta ante emergencias.

La directora (s) del Hospital Clínico Herminda Martín, Dra. Miriela Cabrera Morales, destacó la importancia de cumplir cada una de las etapas de habilitación del nuevo establecimiento, considerando también la seguridad de las comunidades vecinas.

"Cada infraestructura debe cumplir distintas etapas antes de entrar en funcionamiento, respetando los procesos de autorización y las medidas de seguridad que corresponden, tanto para nuestros equipos y usuarios como para la comunidad que vive en el entorno del hospital", precisó la directiva.

CITACIÓN A REUNIÓN GENERAL EXTRAORDINARIA

DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS, cita a los regantes del sector Luis Cruz Martínez, de la comuna de San Fabián, a reunión general extraordinaria, **el día 04 de noviembre de 2026,** en Sede Junta de Vecinos Luis Cruz Martínez, **a las 15:00 horas primera citación y 15:30 horas en segunda citación,** para informar el anteproyecto de Prefactibilidad del Canal San Fabián, comuna de San Fabián, Región del Ñuble.

CITACIÓN A REUNIÓN GENERAL EXTRAORDINARIA

DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS, cita a los regantes del Sector La Vega, de la comuna de San Fabián, a reunión general extraordinaria, **el día 11 de noviembre de 2026,** en Sede Junta de Vecinos La Vega, **a las 15:00 horas primera citación y 15:30 horas en segunda citación,** para informar el anteproyecto de Prefactibilidad del Canal San Fabián, comuna de San Fabián, Región del Ñuble.

CITACIÓN A REUNIÓN GENERAL EXTRAORDINARIA

DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS, cita a los regantes del Sector Lara y Los Puquios, de la comuna de San Fabián, a reunión general extraordinaria, **el día 05 de noviembre de 2026,** en Sede Junta de Vecinos Los Puquios, **a las 15:00 horas primera citación y 15:30 horas en segunda citación,** para informar el anteproyecto de Prefactibilidad del Canal San Fabián, comuna de San Fabián, Región del Ñuble.

90 años
con todas las voces

La voz que acompaño los momentos que construyeron nuestra historia



90 Años RADIO LA DISCUSION
Somos todas las voces

94,7 FM | 1340 AM | www.ladiscusion.cl

Política.

> Contamos con el Ministerio de Desarrollo Social, con el cual podemos actuar en conjunto"

MINISTRA DE BIENES NACIONALES, CATALINA PAROT

"Recuperamos la propiedad fiscal, pero entendiendo que puede existir una situación en la que no vamos a actuar de forma injusta"

Desalojo de una adulta mayor de Chillán, que habita desde hace 40 años una vivienda fiscal, fue dejado sin efecto por la Corte de Apelaciones. Secretaria de Estado comentó que ministerio llevó el tema a la Corte Suprema.

DIEGO CHACANA
diario@ladiscusion.cl
FOTO: LA DISCUSIÓN



La ministra de Bienes Nacionales, Catalina Parot, visitó la Región de Ñuble para concretar la entrega oficial de un terreno destinado a la construcción del nuevo edificio regional de la Contraloría. La actividad forma parte de las acciones del ministerio para disponer de inmuebles fiscales que permitan mejorar el funcionamiento de instituciones públicas.

La secretaria de Estado destacó la importancia de fortalecer la infraestructura de los organismos fiscalizadores, considerando las funciones que desempeñan en el control de la legalidad de los actos administrativos y el uso de los recursos públicos.

En entrevista con radio La Discusión 94.7, explicó que esta actividad "es un hito muy importante, porque la Contraloría cumple un rol fundamental en velar por la legalidad de los actos de la administración pública y por la ejecución legal de los recursos públicos. Nos pareció una señal muy potente entregar este terreno para que la Contraloría pueda tener un edificio digno y a la altura de sus funciones", afirmó.

> Cuando hay una irregularidad relacionado a un acto de cualquier naturaleza, un arriendo o un permiso de ocupación, tenemos que ir por la vía de los tribunales"

La ministra también abordó distintos temas contingentes. Uno de ellos es el caso de una adulta mayor de Chillán que habita desde hace 40 años una vivienda fiscal, cuyo desalojo fue dejado sin efecto por la Corte de Apelaciones. Según Parot, esta acción se enmarca en los procedimientos de recuperación de propiedades que desarrolla el Ministerio, organismo que administra más de 33.000 inmuebles en todo Chile.

Parot explicó que la legislación establece distintos mecanismos según las condiciones de ocupación de cada propiedad. En el caso de la mujer chillaneja, confirmó que la controversia continúa en los tribunales y que el ministerio deberá esperar la resolución judicial antes de determinar sus próximos pasos.

"Cuando hay una irregularidad relacionado a un acto de cualquier naturaleza, un arriendo o un permiso de ocupación, tenemos que ir por la vía de los tribunales. El caso está en la Corte Suprema, porque se apeló a un recurso que se interpuso. Hay que esperar el fallo para saber cuál es la condición en que queda el ministerio para actuar, pero siempre atendiendo al caso humano", explicó.

La autoridad aseguró que, cuando existen situaciones sociales que requieren atención, "contamos con el Ministerio de Desarrollo Social, con el cual podemos actuar en conjunto", agregando: "recuperamos la propiedad fiscal, pero entendiendo que puede existir una situación en la que no vamos a actuar de forma injusta".

Controversia continúa en los tribunales y el ministerio deberá esperar la resolución judicial antes de determinar sus próximos pasos.

Acceso a playas

Otro de los temas abordados fue el acceso a playas de mar y ríos en Ñuble, región donde se han registrado 92 denuncias por restricciones de ingreso durante los últimos cinco años. Entre los casos planteados figura el conflicto por el acceso al río Chillán en el sector Las Mariposas.

Ante la proximidad del verano, Parot anunció que durante noviembre se trabajará en la identificación de los principales puntos de conflicto, junto con reforzar las fiscalizaciones preventivas y los mecanismos de denuncia ciudadana.

"Vamos a instruir una labor preventiva, es decir, ir a los lugares y ver si efectivamente está garantizado el acceso, para evitar las situaciones de conflicto que se producen cuando llega el verano. Eso tiene que ir de la mano con fortalecer todos los canales de denuncia, para que las personas puedan denunciar al Ministerio e iniciar el proceso que establece la ley para la fijación del ingreso a las playas", comentó.

La ministra anunció una campaña orientada al cuidado de las playas, recalcando que el derecho de acceso debe ir acompañado de la protección y conservación de estos bienes públicos.

CITACIÓN A REUNIÓN GENERAL EXTRAORDINARIA

DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS, cita a los regantes del Sector San Fabián Urbano, de la comuna de San Fabián, a reunión general extraordinaria, **el día 18 de noviembre de 2026,** en Sede Villa Alico, **a las 15:00 horas primera citación y 15:30 horas en segunda citación,** para informar el anteproyecto de Prefactibilidad del Canal San Fabián, comuna de San Fabián, Región del Ñuble.

CITACIÓN A REUNIÓN GENERAL EXTRAORDINARIA

DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS, cita a los regantes del Sector Macal y Maitenal, de la comuna de San Fabián, a reunión general extraordinaria, **el día 12 de noviembre de 2026,** en Sede Junta de Vecinos El Macal, **a las 15:00 horas primera citación y 15:30 horas en segunda citación,** para informar el anteproyecto de Prefactibilidad del Canal San Fabián, comuna de San Fabián, Región del Ñuble.

SUBASTASDECHILE.CL

REMATE JUDICIAL **MEJOR POSTOR 03 DE NOVIEMBRE 2026, 12:00 HORAS (ONLINE - VÍA ZOOM)** REMATO: **FURGÓN MAXUS G10 CARGO 1.9, AÑO 2021, PPU PXZF.78-3. ORDENA 1° JUZGADO LETRAS DE SAN CARLOS** CARATULADO: "EUROCAPITAL CON MOENA", ROL E-1242-2026. ID 5539652345. ACCESO: subastas26 VISITAS: +56996891517. COMISIÓN E IMPTOS. GARANTÍA PREVIA $300.000.

MARTILLERO JULIÁN RAMÍREZ REG. 1824

Economía.

MONEDAS		UF		UTM NOVIEMBRE	IPC SEPTIEMBRE	
DÓLAR	$ 958,42	HOY	$ 41.258,26	$ 72.440,00	MENSUAL	0,4%
EURO	$ 1.106,77	MAÑANA	$ 41.263,57		ACUM. 12 MESES	4,1%
SUPERMERCADOS		IMACEC		DESEMPLEO (JUNIO-AGOSTO)		
AGOSTO	-4,2%	AGOSTO	-1,0%	ÑUBLE: 11,2% / DIGUILLÍN: 10,5%		

Distinguieron a 22 empresas de Ñuble por inclusión laboral



Reconocer a las empresas locales que promueven la inclusión laboral de personas en situación de discapacidad fue el objetivo del encuentro desarrollado por la Oficina Municipal de Información Laboral (OMIL) de Chillán, la cual forma parte del programa de Fortalecimiento de las OMIL (Fomil) liderado por el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, Sence.

Durante la jornada se distinguió a 22 empresas con actividades en la capital regional y se fomentó la reflexión en torno a la diversidad, la igualdad de oportunidades y el fortalecimiento de una cultura organizacional inclusiva.

Los sectores estratégicos asociados a las empresas que recibieron el reconocimiento son: servicios masivos, alimentación, salud, agroindustria, logística de distribución, construcción, forestal e ingeniería.

"Lo más importante de destacar es que hay empresas que siendo medianas o pequeñas, por responsabilidad social mostraron el compromiso de generar igualdad de oportunidades y condiciones, pese a que por normativa no están obligadas a hacerlo; mis felicitaciones a ellas y ojalá muchas más abran espacios de inclusión para contratar a personas con discapacidad", manifestó el director regional(s) del Sence Ñuble, Rodolfo Zaror Zaror.

"Reconocer a estas 22 empresas es destacar el compromiso con la diversidad, la igualdad de oportunidades y la inclusión en los espacios laborales. Como Ministerio del Trabajo y Previsión Social, queremos seguir impulsando una cultura organizacional donde todas las personas tengan oportunidades de desarrollarse y aportar al crecimiento de nuestra región de Ñuble", indicó el seremi del Trabajo y Previsión Social, Edmundo Novoa Puga.

LA DISCUSIÓN
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: LA DISCUSIÓN

ENCUENTRO REGIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA

Trazan hoja de ruta a 10 años para el desarrollo silvoagropecuario de Ñuble

FIA reunió a autoridades ministeriales, servicios de fomento y la academia para articular soluciones frente a las brechas productivas y potenciar la competitividad del territorio.

Con el propósito de construir participativamente una hoja de ruta de innovación que responda a los desafíos productivos del territorio, la Fundación para la Innovación Agraria (FIA) convocó a los principales actores del ecosistema público, privado y académico de la Región de Ñuble.

La jornada permitió definir prioridades a diez años plazo y estructurar proyectos concretos que aceleren la incorporación de nuevas tecnologías, optimicen el uso de los recursos y aseguren la sostenibilidad de la matriz silvoagropecuaria regional.

El encuentro fue centrado en la realidad y necesidades específicas de las comunas de Ñuble y promovió el trabajo mancomunado, alineando financiamiento e instrumentos de fomento para resolver deficiencias históricas del sector. En esa línea, las autoridades coincidieron en que la innovación aplicada y el resguardo de los recursos hídricos y productivos son la clave para entregar certeza y rentabilidad a las familias agricultoras locales.

Sobre el impacto estratégico de la iniciativa en la zona, el representante de la FIA en Ñuble, Jaime Ramírez, destacó: "queremos construir una hoja de ruta que a partir de los desafíos y de distintas iniciativas de innovación poder construir programas y proyectos concretos en un periodo a 10 años que permita plasmar y superar las deficiencias, los desafíos y las brechas que tenemos como región".

El Seremi de Agricultura, Juan Luis Enríquez, valoró el compromiso de las instituciones y remarcó la importancia de aplicar tecnología en los predios de Ñuble. "Como Ministerio estamos empecinados en tener una agricultura más eficiente, más adaptada para cumplir los requerimientos de los nuevos mercados en lo que se refiere a calidad y buen uso de los recursos. Si nosotros queremos tener resultados que sean efectivos para los productores de la región, es importante que tanto el Gobierno Regional como las instituciones públicas trabajen de una forma coordinada para dar solución a los requerimientos y sobre todo adquirir nuevas tecnologías e innovación para nuestros campos".

EL director regional de Corfo Ñuble, Rodrigo Landa, resaltó la proyección de instrumentos de apoyo para los próximos periodos, "Corfo tiene muchos instrumentos, tanto de fomento como innovación, para poder darle valor a esta hoja de ruta e ir sumando instrumentos de apoyo. Tenemos distintas líneas de financiamiento en términos de innovación y fomento y en particular durante estos meses ya estamos trabajando en la planificación del año 2027, por lo tanto, este encuentro nos viene muy bien para fijar cuáles son las prioridades para el próximo año y cuáles van a ser los instrumentos de Corfo para apoyar a estos importantes sectores productivos de la Región de Ñuble".

El seremi de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación de la macrozona, Pedro Ramírez, enfatizó la urgencia de diversificar la producción y atender las demandas del mundo agrícola local. "Este tipo de encuentros que organiza FIA en la región es tremendamente importante, donde participan distintos actores y poder fijar el desarrollo futuro, las rutas futuras de desarrollo de la agricultura en este caso específico en Ñuble. Creo que la importancia del tema de la innovación nos lleva a poder mejorar procesos, pero sí también de incorporar otros cultivos y también de cubrir necesidades que hoy día la agricultura de Ñuble necesita".



El encuentro fue centrado en la realidad y necesidades específicas de las comunas de Ñuble.

Diversificación

El seremi de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación de la macrozona, Pedro Ramírez, enfatizó la urgencia de diversificar la producción y atender las demandas del mundo agrícola local.

País.



Tres mujeres fallecidas tras volcamiento de kayak en San José de Maipo

La Municipalidad de San José de Maipo confirmó el fallecimiento de tres mujeres tras volcarse una balsa de rafting en el sector San Alfonso del Río Maipo.

De acuerdo con los antecedentes preliminares proporcionados por la Municipalidad de San José de Maipo, en una primera instancia se evaluó la posibilidad de que el grupo (12) se desplazara en dos embarcaciones distintas.

Sin embargo, las actualizaciones técnicas constataron que todos los deportistas viajaban en una única balsa, por lo que el exceso de carga y sobrepeso se perfila como la causa de la desestabilización y posterior volcamiento en las aguas del río.

A raíz de la emergencia, las labores iniciales de auxilio permitieron el rescate de siete personas con diversas lesiones. Estos sobrevivientes recibieron atención primaria en el lugar y posteriormente fueron derivados a bordo de ambulancias hasta las dependencias del Hospital San José de Maipo para su evaluación clínica y estabilización.

Por su parte, los cuerpos de las tres mujeres fallecidas fueron localizados en los sectores de San Alfonso, El Melocotón y Casa Las Ánimas tras haber sido arrastrados por la corriente, mientras personal especializado continúa con las pericias de rigor.

AGENCIAS
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: AGENCIAS

MANDATARIO DESPEGÓ ESTA TARDE CON RUMBO A MADRID

Kast viaja a Europa: Reunión con Vox, Meloni y visita al papa marcarán su agenda

"Esperamos que este viaje sea un puente entre Chile y Europa para atraer las oportunidades que nuestro país necesita y para salir adelante", adelantó el canciller Francisco Pérez.

El Presidente José Antonio Kast tomará un vuelo la tarde de este domingo, desde el aeropuerto de Pudahuel, para dar comienzo a su primera visita presidencial a Europa, con una agenda marcada por reuniones políticas y de alto nivel en España, Italia y el Vaticano.

El Mandatario y su comitiva tendrán como primer destino Madrid, la capital de España, donde será recibido -en la base aérea de Torrejón- por autoridades del Ministerio de Asuntos Exteriores y del Ejército del Aire y del Espacio español, además del embajador de Chile en ese país y dirigente histórico de la UDI, Juan Antonio Coloma.

El itinerario presidencial estará marcado por cuatro hitos relevantes: el inicio de una agenda de trabajo bilateral y encuentros políticos en España; un viaje a Roma para reunirse con la primera ministra de Italia, Giorgia Meloni; una parada en el Vaticano para visitar al papa León XIV; y el retorno a Madrid para participar en la Cumbre Iberoamericana, que dirige el excanciller y dirigente de RN, Andrés Allamand.

El canciller Francisco Pérez Mackenna explicó que el objetivo del viaje cuenta "con un norte claro: afianzar la relación con los socios históricos y buscar oportunidades para Chile. Queremos atraer proyectos que generen trabajo, queremos colocar a Chile en el radar del mundo".

"Todos estos esfuerzos tienen un fin común: el mejor interés de Chile y de su gente. Esperamos que este viaje sea un puente entre Chile y Europa para atraer las oportunidades que nuestro país necesita y los chilenos necesitamos para salir adelante", subrayó el ministro de RR.EE.

El arribo de Kast a la capital española está previsto para este lunes alrededor de las 13.00 horas locales (09.00 hora de Chile), donde su primera actividad oficial será un encuentro con el líder de Vox, Santiago Abascal, precandidato a presidente del Gobierno, en momentos en que España atraviesa una contienda electoral adelantada por el actual mandatario, Pedro Sánchez.

El arribo de Kast a la capital española está previsto para este lunes alrededor de las 09.00 horas de Chile.



Posteriormente, el jefe de Estado se trasladará a la sede de la Comunidad de Madrid, donde la presidenta regional Isabel Díaz Ayuso -una de las figuras más reconocidas del Partido Popular, sector tradicional de la derecha española- le hará entrega de la Medalla Internacional que concede dicha administración.

Pese a no tratarse de una visita de Estado oficial, el Presidente Kast también invitó a la presidenta del Senado, Paulina Núñez (RN), al presidente de la Cámara, Jorge Alessandri (UDI), y a la presidenta de la Corte Suprema, Gloria Ana Chevesich, a integrar la delegación que lo acompañará en los actos en que participará en su gira europea.

Comitiva

La comitiva del Gobierno también contará con la presencia del ministro de la Secretaría General de la Presidencia, José García Ruminot.

Exalcaldesa Karen Rojo continuará en la cárcel tras fallida estrategia de la defensa



La exalcaldesa de Antofagasta, Karen Rojo, continuará en prisión luego de fallar la estrategia de su defensa para abandonar el Centro Penitenciario Femenino Carcelario de Santiago, y sea sustituida por libertad vigilada intensiva.

El Juzgado de Garantía de Antofagasta y Gendarmería emitieron sus propias evaluaciones y recomendaron no interrumpir su pena, consignó Emol.

La otrora jefa comunal cumple actualmente una pena de cinco años y un día de presidio mayor en su grado mínimo por el delito de fraude al fisco.

El informe de Gendarmería detalló que Rojo no cumple con la letra D del artículo 33 de la Ley No 18.216, al no registrar en su expediente los tres bimestres requeridos de muy buena o buena conducta.

El documento argumenta que si bien Rojo posee competencias académicas y laborales y una adecuada adaptación a espacios estructurados, su preparación académica actuará como barrera defensiva. Los patrones de sentido de control y orientación dificultarían la permeabilidad ante figuras de autoridad, impidiendo que reconozca la ilicitud de justificar un fraude al fisco bajo el pretexto de "necesidad de gestión" o "estrategias comunicaciones".

Asimismo, Rojo pretendería emplearse de forma dependiente una vez recuperada su libertad, y "si bien la penada refiere intención de no volver a la política y/o otros cargos públicos, deja entrever actitudes favorables a futuras vinculaciones en el ámbito público, argumentando que aún mantiene adherentes y un apoyo externo que eventualmente podría motivar nuevas incursiones laborales en este ámbito".

CITACIÓN A REUNIÓN GENERAL EXTRAORDINARIA

DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS, cita a los regantes del sector Pichinal, de la comuna de San Fabián, a reunión general extraordinaria, **el día 03 de noviembre de 2026,** en Sede Villa Alico, **a las 15:00 horas primera citación y 15:30 horas en segunda citación,** para informar el anteproyecto de Prefactibilidad del Canal San Fabián, comuna de San Fabián, Región del Ñuble.

CITACIÓN A REUNIÓN GENERAL EXTRAORDINARIA

DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS, cita a los regantes del Sector La Guardias y La Mortandad, de la comuna de San Fabián, a reunión general extraordinaria, **el día 10 de noviembre de 2026,** en Sede Junta de Vecinos Las Guardias, **a las 15:00 horas primera citación y 15:30 horas en segunda citación,** para informar el anteproyecto de Prefactibilidad del Canal San Fabián, comuna de San Fabián, Región del Ñuble.

Mundo.

Incendios en la Amazonía brasileña se dispararon 140%

La Amazonía brasileña registró en octubre 18.907 incendios forestales, con un salto del 140,3% frente al mismo mes de 2025 (7.868), en medio del agravamiento de la sequía provocada por el fenómeno El Niño y de la crisis sanitaria enfrentada por Manaos, la mayor ciudad de la región, por la densa humareda que la cubre. El número de incendios en el mayor bosque tropical del mundo en octubre fue el más elevado para un mes en poco más de dos años, desde los 41.463 registrados en septiembre de 2024, según los datos divulgados este domingo por el Instituto Nacional de Investigaciones Espaciales (INPE, por su sigla en portugués).

Disturbios en Frankfurt dejaron 54 jóvenes detenidos y más de 100 agentes heridos



Más de 100 agentes resultaron heridos, uno de ellos de gravedad, y 54 jóvenes fueron detenidos en relación con los disturbios de anoche en Frankfurt, en el centro de Alemania, en los que también se registraron saqueos en cinco establecimientos, informaron este domingo las autoridades alemanas.

El ministro del Interior del estado federado de Hesse, Roman Poseck, precisó en una rueda de prensa que los detenidos tiene entre 13 y 29 años y, en su mayoría, poseen la nacionalidad alemana.

Agregó que la policía estima que los agentes, con un fuerte despliegue de hasta 1.300 efectivos en el momento de mayor intensidad de los disturbios, se enfrentaron a entre 1.000 y 1.500 jóvenes violentos, en su mayoría de entornos migrantes.

Comentó que 17 comercios resultaron dañados y se registraron saqueos en cinco, se dictaron 1.255 órdenes de desalojo y se llevaron a cabo 366 controles de identidad.

"Debemos nombrar muy claramente a qué grupo de agresores nos enfrentamos ayer por la tarde y por la noche. (...) Este grupo estaba compuesto en su mayoría por personas de origen inmigrante, y también debemos abordar esta cuestión", declaró, y afirmó que en este sentido "no debe haber tabúes infundados".

Poseck habló de una "noche difícil", en algunos casos con "terribles episodios" de "violencia totalmente desinhibida", especialmente contra las fuerzas de seguridad.

Precisó que los primeros actos de violencia se registraron en la concentración convocada por la iniciativa "GenZ-regelt" ("GenZ-lo arregla") en Frankfurt y otra treintena de ciudades de todo el país para exigir inversiones en educación, seguridad social, sanidad, protección del clima y una vida asequible, y manifestarse en contra del posible regreso del servicio militar obligatorio, lo que llevó a disolver la manifestación.

En abril pasado, el mismo juez desestimó una versión anterior de la misma querella, pero luego permitió a Trump presentarla de nuevo, antes de volver a desecharla.



POR DIFUSIÓN DE CARTA A EPSTEIN

Juez desechó demanda de Trump contra el Wall Street Journal

Según el fallo, el mandatario no alegó "de forma plausible" que, al publicar la misiva, el diario cuestionado realizó declaraciones difamatorias.

AGENCIAS
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: AGENCIAS

Un juez de Estados Unidos desestimó, por segunda vez, una demanda por difamación interpuesta en 2025 por el presidente Donald Trump contra The Wall Street Journal, por publicar una carta que presuntamente envió el mandatario al pederasta Jeffrey Epstein.

El fallo emitido este sábado por el juez federal Darrin Gayles, de Florida, indica que el líder republicano "no ha alegado de forma plausible que los demandados realizaran declaraciones difamatorias", por lo que la querella "debe desestimarse".

"El tribunal coincide en que las acusaciones de difamación del presidente Trump carecen de fundamento", agrega la resolución.

En abril pasado, el mismo juez desestimó una versión anterior de la misma querella, pero posteriormente permitió a Trump presentar la demanda de nuevo, esta vez modificada.

Un vocero del equipo legal de Trump dijo al rotativo que el presidente apelará el fallo, y "seguirá exigiendo responsabilidades a quienes engañan al pueblo estadounidense con noticias falsas y difamaciones".

La demanda en cuestión cargaba contra un artículo del WSJ que aseguraba que, entre las cartas que Epstein recibió por su cumpleaños número 50 en 2003, había una con el nombre de Trump.

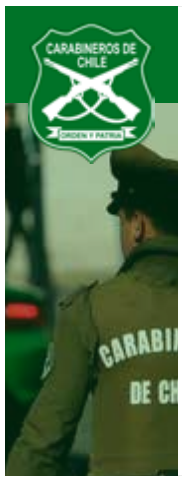
La supuesta tarjeta de cumpleaños fue desclasificada por el medio en septiembre de 2025. (Foto: Archivo)

En esta misiva, el líder republicano supuestamente había dibujado el contorno de una mujer desnuda. Esa ilustración delineaba los senos y tenía la palabra Donald en la zona del vello púbico.

En ella, aparecía escrito: "Feliz cumpleaños. Que cada día sea otro secreto maravilloso".

Desestimado

Los abogados del WSJ solicitaron al juez desestimar la demanda presentada por el republicano, alegando que el periódico había investigado la carta y además había informado a sus lectores de que Trump negaba haberla escrito.



PLAN CUADRANTE CHILLÁN

CUADRANTE 1: 97 669 66 13
Norte: Bandejón central Av. Ecuador;
Oriente: Bandejón central Av. Argentina;
Sur: Bandejón central Av. Collín;
Poniente: Bandejón central Av. Brasil.

CUADRANTE 2: 97 669 66 17
Norte: Límite comunal San Nicolás/San Carlos;
Oriente: Eje central Av. Andrés Bello entre Chacabuco y límite comunal Coihueco/San Carlos;
Sur: Bandejón central Av. Ecuador.

CUADRANTE 3: 97 669 66 22
Norte: Centro puente El Ala, centro río Ñuble hasta Centro Ruta 5, límite comuna San Nicolás;
Oriente: Centro Ruta 5 y bandejón central de Av. O'Higgins hasta Av. Ecuador.

CUADRANTE 4: 97 659 79 92
Norte: Límite Portezuelo; Sur: Límite Chillán Viejo;
Este: Límite 2da. Comisaría Chillán;
Oeste: Límite Ránquil.

CUADRANTE 5: 97 669 66 10
Norte: Sur bandejón central Collín, entre bandejones centrales Av. O'Higgins y Av. Argentina;
Oriente: Poniente eje central variante Collín, entre ejes centrales Collín y Barros Arana al poniente eje central.

CUADRANTE 6: 97 669 65 85
Norte: Sur eje central Cristóbal Colón, entre ejes centrales Collín y Covadonga;
Sur: Eje central Covadonga, entre ejes centrales Cristóbal Colón y Los Puelches;
Poniente: Eje central Los Puelches entre eje central Covadonga.

CUADRANTE 7: 97 669 65 89
Norte: Av. Francisco Ramírez desde Av. Argentina hasta Av. Libertad Oriente;
Este: Desde prolongación Av. Libertad Oriente hasta límite predial norte eje Calle Río Las Minas;
Sur: Av. Circunvalación centro desde límite predial norte eje Calle Río Las Minas hasta proyección Calle Esmeralda, desde proyección sobre Av. Circunvalación hasta Av. Los Puelches;
Oeste: Av. Argentina centro, desde Cristóbal Colón hasta Av. Francisco Ramírez.

CUADRANTE 8: 93 403 74 09
Norte: Chacabuco y Ruta N-49, desde Ruta N-45;
Este: Límite urbano comuna Chillán; Sur: Av. Libertad Oriente y Av. Francisco Ramírez;
Oeste: Av. Argentina y Av. Vicente Méndez centro.



Cultura.

Programación

La programación completa, los recorridos, las actividades y las distintas formas de participar están disponibles en www.nubleabierto.cl y en Instagram @nubleabierto.

LA DISCUSIÓN
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: LA DISCUSIÓN

ORGANIZADO POR DIALOGA CHILE, ESTUDIO ARRAIGO Y FUNDACIÓN ALDEA

Casa Luna abre sus puertas: la singular obra de arquitectura contemporánea que podrá conocerse en Ñuble Abierto

Ubicada en Yungay, la creación del estudio Pezo von Ellrichshausen será uno de los atractivos del Festival de Arquitectura, Paisaje y Patrimonio de Ñuble, que se realizará del 11 al 15 de noviembre.

A primera vista, parece una construcción monumental de hormigón levantada en medio del paisaje rural de Yungay. Pero Casa Luna es mucho más difícil de definir. No es simplemente una vivienda, tampoco un museo convencional. Sus patios, corredores y habitaciones conforman una propuesta arquitectónica que desdibuja los límites entre habitar, trabajar y contemplar el entorno.

Diseñada por Mauricio Pezo y Sofía von Ellrichshausen, la obra fue terminada en 2022 y cuenta con 2.400 metros cuadrados. Su estructura está compuesta por 12 cuerpos de hormigón organizados en torno a cuatro patios. Uno de ellos, de proporciones similares a una medialuna de la tradición campesina chilena, da origen al nombre del proyecto.

La construcción ha sido difundida por plataformas internacionales especializadas, como ArchDaily, que destacan su particular organización espacial y su relación con el paisaje. Su arquitectura combina la apariencia de una estructura fortificada con espacios abiertos a la luz, la vegetación y el entorno cordillerano.

Aunque se encuentra en Ñuble, Casa Luna no forma parte de los circuitos habituales de visita. Por eso, conocerla durante el Festival Ñuble Abierto constituye una oportunidad poco frecuente para acercarse a una obra que ha despertado interés en la arquitectura contemporánea.

"Dada su complejidad, visitar una obra de arquitectura es una experiencia genuina, íntima y profunda; acaso la manera más segura de entenderla", explica Mauricio Pezo, coautor de Casa Luna.

Sus palabras resumen una de las ideas centrales del festival: la arquitectura no solo puede conocerse a través de fotografías, planos o publicaciones especializadas. También necesita recorrerse, observarse y experimentarse directamente.

Ñuble abre sus puertas

Casa Luna será uno de los espacios protagonistas de la primera edición de Ñuble Abierto, Festival de Arquitectura, Paisaje y Patrimonio, que se desarrollará entre el 11 y el 15 de noviembre con actividades gratuitas en distintos puntos de la región.

La iniciativa propone conectar tres grandes paisajes —ciudad, valle y cordillera— mediante recorridos guiados, aperturas de edificios y conversaciones que permitan reconocer tanto las obras emblemáticas como los espacios cotidianos que forman parte de la identidad regional.

"Más que mostrar edificios y paisajes, buscamos abrir una conversación sobre cómo hemos construido nuestro territorio y cómo queremos proyectarlo hacia el futuro. Aspiramos a consolidar Ñuble Abierto como una plataforma de cultura de alcance nacional e internacional", detalla Pamela Conejeros Guajardo, coordinadora general del festival y directora de Dialoga Chile.



El encuentro es financiado por el Fondart del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Esta proyección encuentra un primer punto de conexión en la colaboración con OH!Stgo, iniciativa desarrollada por Fundación Aldea y vinculada a Open House Worldwide, una red internacional que promueve el acceso ciudadano a la arquitectura.

"Ñuble Abierto nace de la colaboración con OH!Stgo, integrante de Open House Worldwide, una red internacional que conecta festivales de arquitectura y promueve el intercambio de experiencias y conocimientos. Queremos contribuir al desarrollo de un festival con identidad propia, que ponga en valor la singularidad de los paisajes y la arquitectura de Ñuble, y que en el futuro pueda integrarse a esta red, proyectando la región hacia el mundo", precisa María Soledad Díaz de la Fuente, directora de Fundación Aldea.

Para Erwin Brevis Vergara, responsable de la dirección artística y curatoría del festival, la diversidad territorial es uno de sus principales atributos.

"La programación de Ñuble Abierto busca reflejar la diversidad arquitectónica y paisajística de la región, desde las obras emblemáticas del movimiento moderno hasta las propuestas contemporáneas que dan cuenta del talento y la creatividad de nuestros arquitectos y profesionales", explica.

Cinco días para recorrer

El festival comenzará el miércoles 11 de noviembre con un viaje en tren desde Chillán hasta San Carlos, donde se realizará un recorrido por su patrimonio urbano. La inauguración oficial tendrá lugar en el Teatro La Matriz, con una charla magistral del Premio Nacional de Arquitectura Fernando Pérez Oyarzún.

El jueves 12, la programación se trasladará al Valle del Itata, donde viñedos, bodegas, puentes y caminos rurales permitirán explorar la relación entre arquitectura, producción vitivinícola y paisaje cultural. La ruta contempla lugares como el Puente Confluencia, Ñipas, Fundo El Milagro y Guarilihue.

El viernes 13 estará dedicado a la arquitectura de montaña, con visitas a obras contemporáneas como Refugio S, en Pinto, y Casa Luna, en Yungay.

Durante el fin de semana, Chillán concentrará buena parte de las actividades. El sábado 14 se podrán conocer edificios emblemáticos como Copelec, la Catedral, el Museo Claudio Arrau León, el mural de Julio Escámez y la nueva infraestructura del Hospital Regional de Ñuble. La jornada finalizará con una celebración en el edificio Copelec.

El domingo 15, recorridos guiados por el casco histórico norte de Chillán permitirán redescubrir su arquitectura moderna y reflexionar sobre la tensión entre conservación patrimonial, transformación urbana y proyección de futuro.

La invitación no está dirigida exclusivamente a arquitectos o especialistas. También busca convocar a quienes sienten curiosidad por los lugares que habitan y las historias que contienen. Porque, así como Casa Luna demuestra que una construcción puede ser mucho más de lo que aparenta, Ñuble Abierto propone descubrir que detrás de cada edificio, camino o paisaje existe una manera de comprender el territorio e imaginar su futuro.

Deportes.

46 unidades tiene la UC y volvió al triunfo luego de seis partidos, mientras la U quedó con 58, a 10 del puntero Colo Colo, y no pudo romper la racha de 11 años sin festejos en San Carlos de Apoquindo.

LA UC GANÓ EL CLÁSICO UNIVERSITARIO

Derrota de la U: Colo Colo puede gritar campeón si vence a Ñublense el domingo 8 de noviembre en Chillán

Gracias al triunfo en el Claro Arena, la Católica quedó a dos unidades de los azules. Con esto Colo Colo quedó aún más cerca del título, con la opción matemática de concretar su estrella 35 en la próxima fecha.

AGENCIAS
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: AGENCIAS

El clásico universitario celebró su edición 203, y sus 117 años de historia, con un friccionado duelo que Universidad Católica ganó 1-0 ante Universidad de Chile, resultado que encendió la carrera por un cupo a la Copa Libertadores en la fecha 26 de la Liga de Primera.

Gracias al triunfo en el Claro Arena, "La Franja" quedó a dos unidades de los azules. Esa no fue la única consecuencia importante en la tabla: Colo Colo quedó aún más cerca del título, con la opción matemática de concretar su estrella 35 en la próxima fecha.

La U arrancó con presión alta, pero los "cruzados" desequilibraron el encuentro con un temprano gol de Clemente Montes, en apenas cuatro minutos de partido mediante una contra letal.

Tras el mazazo de arranque, el equipo de Fernando Gago aplicó una presión alta. Sin embargo, el armado defensivo dispuesto por Daniel Garnero respondió con total solidez, liderados por Juan Ignacio Díaz y Agustín Farías.

A la media hora de partido se calentaron los ánimos con un empujón de Igor Lichnovsky a Fernando Zampedri cuando la jugada se desarrollaba al otro lado de la cancha. No cayeron tarjetas, pero sería el anticipo de un trámite caracterizado por el roce.

A los 43' Gabriel Castellón le negó el 2-0 a la UC con una gran intervención ante un tiro libre que superó el tumulto del área y acabó en dirección al arco.

En el comienzo del complemento Eduardo Vargas avisó por el empate con un remate peligroso, pero ancho. Poco después, entre Lichnovsky y Castellón frenaron a Zampedri luego de la habilitación de Montes de cara a portería.

La última media hora estuvo llena de interrupciones a raíz de infracciones, reclamos y despejes defensivos. Aunque Católica se dedicó a aguantar el resultado, Justo Giani venció a Castellón con una contra a los 77', pero el VAR anuló el 2-0 por fuera de juego.

La U tocó constantemente la puerta trasera de la UC, que resistió a punta de pelotazos y líneas cerradas. En el final se generó una gran trifulca por un entrevero de Zampedri con Marcelo Morales; terminando con empujones entre planteles y amarilla para los jugadores mencionados.

Tras el pitazo final Universidad de Chile fue en masa para reclamarle al árbitro Diego Flores, acción que terminó en tarjeta roja para el entrenador Fernando Gago.

De esta manera, la UC llegó a 46 unidades y volvió al triunfo luego de seis partidos, mientras la U quedó con 58, a 10 del puntero Colo Colo, y no pudo romper la racha de 11 años sin festejos en San Carlos de Apoquindo.

Con 12 puntos por jugarse, el "Cacique" puede gritar campeón si vence a Ñublense el domingo 8 de noviembre a las 15:00 horas en Chillán.

Con 12 puntos por jugarse, el "Cacique" puede gritar campeón si vence a Ñublense.





Anuncian inversión de $165 millones para mejorar iluminación del estadio Ñiquén Estación

Una inversión superior a los $165 millones para la construcción de torres de iluminación en el Estadio Ñiquén Estación fue anunciada por el delegado presidencial de Ñuble, Diego Sepúlveda, junto a la jefa regional de Subdere Ñuble, Pía Sandoval; el alcalde de Ñiquén, Mauricio Catoni y vecinos de la comuna.

El proyecto permitirá mejorar las condiciones de uso y seguridad del recinto deportivo, beneficiando a cerca de mil vecinos y facilitando el desarrollo de actividades deportivas y recreativas durante las tardes y noches.

La iniciativa se enmarca en el trabajo que impulsa el Gobierno para acelerar la inversión pública, fortalecer la infraestructura local y generar nuevas oportunidades de desarrollo para las comunas de la región.

El delegado presidencial de Ñuble, Diego Sepúlveda, destacó que "el deporte es fundamental para nuestros niños y jóvenes, y contar con espacios adecuados y seguros también significa entregar mejores oportunidades para las familias. Esta inversión en Ñiquén es parte del trabajo que estamos impulsando a través del Plan Chile Despega. En Ñuble, solo mediante Subdere, estamos destinando más de 6.700 millones de pesos a 41 proyectos en 15 comunas, que permitirán generar cerca de 700 empleos. Son obras concretas que impulsan el desarrollo de nuestra región y mejoran la calidad de vida de nuestros vecinos".

La jefa regional de Subdere Ñuble, Pía Sandoval, comentó: "estamos comprometidos con impulsar proyectos que respondan a las necesidades de las comunas y mejoren la calidad de vida de sus vecinos. Esta inversión de más de 165 millones de pesos permitirá que las familias de Ñiquén cuenten con un espacio deportivo más seguro, moderno y que pueda ser utilizado durante más horas del día. Sabemos que fortalecer el deporte también significa generar espacios de encuentro, recreación y vida familiar, y ese es el sentido de las inversiones que estamos impulsando como Gobierno".

Clasificados.

01 COMPRAVENTA DE VEHÍCULOS
02 ARRIENDO DE VEHÍCULOS
03 ACCESORIOS DE VEHÍCULOS
04 MODA Y BELLEZA
05 COMPRAVENTAS VARIAS
06 ARRIENDOS OFRECIDOS
07 ARRIENDOS BUSCADOS
08 MOTOS Y BICICLETAS
09 PATENTES
10 HOTELES Y PENSIONES
11 TIEMPO LIBRE
12 OCUPACIONES OFRECIDAS
13 OCUPACIONES BUSCADAS
14 MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
15 EXTRAVÍOS
16 ANIMALES PERDIDOS
17 ELECTRÓNICA INST. MUSICALES
18 MOTORES Y MAQUINARIAS
19 MADERAS Y LEÑA
20 EDUCACIÓN
21 PROPIEDADES VENDEN
22 PROPIEDADES COMPRAN
23 DECORACIÓN
24 AGRÍCOLA
25 PLANTAS Y FLORES
26 AVES Y ANIMALES
27 SERVICIOS
28 COMPUTACIÓN
29 BIENESTAR Y SALUD

Informaciones: 422201210. **Avisos:** avisos@ladiscusion.cl. **Radio:** radiotv@ladiscusion.cl. 422296032. **Facturación:** facturacionld@ladiscusion.cl. **Administración:** administracion@ladiscusion.cl.
Ventas: 18 de Septiembre 721 - Chillán. **Económicos:** Valor con IVA por palabra Corriente: **$100** - Destacado: **$162** - Súper Destacado: **$201** (min 10 - máx. 30 palabras).

Guía Profesional

ABOGADO

PAMELA JIMÉNEZ SEPÚLVEDA
Abogada Magister en Derecho Penal
Otras áreas: Familia, Civil
Bulnes N° 832 oficina 8, Chillán
+56992437274
abogadapjimenez@gmail.com

ODONTOLOGÍA

DR. MIGUEL ÁNGEL CONTRERAS CARRASCO
Cirujano Dentista
Periodoncista
Atiende: de lunes a viernes
18 de Septiembre 685
42-2224361 - 982073937

DR. HELMUT SCHWEITZER DELAUNOY
Cirujano Dentista
Universidad de Chile
Implantes dentales - Rehabilitación
Constitución 882, Chillan
42-2324030
998876358

Corretajes

JBARRA PROPIEDADES
BULNES 387
FONOS: 9 98268169 / 42 2235000
jbarra@chillanweb.cl
www.jbarra.cl



09 PATENTES.

VENDO patente comercial Giro: Minimercado (comercial y alcoholes) pagado segundo semestre 2026. Se reciben ofertas. Llamar al Nº +56998870504.
(577 - 780 - 949)

21 PROPIEDADES VENDEN.

DUEÑO vende departamento, primer piso, 2 dormitorios, un baño, excelente estado, 50 metros avenida Argentina y tribunales. Edificios Claudio Arrau. 993377211.
(893 - 759 - 937)

VENDO departamento, remodelación Claudio Arrau, calle Custodio Parada, tres dormitorios primer piso. Llamar 986417340.
(898 - 798 - 937)

VENDO 3 derechos de propiedad: El Cabildo 731, Chillán Viejo. $30 millones. 4 herederos. Venta ante notario. Documentos al día. Pago efectivo o vale vista. Interesados: José Conejeros, 993459600.
(875 - 637 - 944)

VENDO sitio 5.000 m2, playa Mela, vista al mar. 994428128.
(889 - 715 - 938)

Legales

EXTRACTO

Por Decreto MOP (Exento) Nº 844 de 5 de octubre de 2026, y en base a la facultad otorgada por los artículos 3° letra a), 10° letra c) y 105° del DFL MOP Nº 850, de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 15.840 y del DFL MOP Nº 206, de 1960, se expropió el lote de terreno Nº 226-1 para la obra: CONCESIÓN RUTA 5 TRAMO: TALCA - CHILLÁN. SECTOR 1: Km. 219.490,00 A Km. 412.800,00, SUBSECTOR D: Km. 377.200,00 A Km. 412.800,00, COMUNA DE CHILLÁN, PROVINCIA DE DIGUILLÍN, REGIÓN DE ÑUBLE, que figura a nombre de AGRICOLA SANTA MALVA LIMITADA, rol de avalúo 296-1 de la comuna de Chillán, superficie 8.018 m2. La comisión de peritos, nombrada por Resolución Expropiaciones Fiscalía (Exenta) N°83 de 4 de mayo de 2026, integrada por Carolina Claudia Verdejo Díaz, Catherine Odette Menadier Stavelot y Mufida Viola Abuawad Elías, mediante informe de tasación de 25 de mayo de 2026, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de $649.510.000, para el lote N° 226-1. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7º del Decreto Ley Nº 2186, de 1978. Fiscalía MOP.
02/

EXTRACTO

Por Decreto MOP (Exento) Nº 848 de 5 de octubre de 2026, y en base a la facultad otorgada por los artículos 3° letra a), 10° letra c) y 105° del DFL MOP Nº 850, de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 15.840 y del DFL MOP Nº 206, de 1960, se expropió el lote de terreno Nº 610-1 para la obra: CONCESIÓN RUTA 5. TRAMO TALCA - CHILLÁN. SECTOR 1: Km. 219.490,00 A Km. 412.800,00. SUBSECTOR D: Km. 377.200,00 A Km. 412.800,00, Región de Ñuble, que figura a nombre de NEIRA GUTIERREZ CLAUDIA DANIELA Y O, rol de avalúo 184-20 de la comuna de San Carlos, superficie 243 m2. La comisión de peritos, nombrada por Resolución Expropiaciones Fiscalía (Exenta) N° 84 de 5 de mayo de 2026, integrada por Carolina Claudia Verdejo Díaz, Catherine Odette Menadier Stavelot y Mufida Viola Abuawad Elías, mediante informe de tasación de 11 de junio de 2026, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de $100.942.850 para el lote N° 610-1. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7º del Decreto Ley Nº 2186, de 1978. Fiscalía MOP.
02/

En causa Rol V-180-2026 Primer Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropioì por decreto MOP Nº 583 de 28 de julio de 2026, para ejecución obra CONCESIÓN RUTA 5. TRAMO TALCA - CHILLÁN. SECTOR 1: Km. 219.490,00 A Km. 412.800,00. SUBSECTOR D: Km. 377.200,00 A Km. 412.800,00 lote Nº 21-B individualizado en los planos y cuadros de expropiación elaborados por la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas, a nombre de JIMENEZ SEPULVEDA JUAN OCTAVIO, rol de avalúo N° 1334-273, de 1684 m2 comuna San Carlos material lote expropiado, suma consignada $59.783.680. Para efectos previstos Art. 23 DL 2.186 se conmina a titulares derechos reales constituidos anterioridad acto expropiatorio y acreedores que antes esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio expropiado o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización dentro 20 días hábiles contados desde publicación último aviso, bajo apercibimiento que transcurrido plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto indemnización.- Secretaría.
02/

En causa Rol V-180-2026 Segundo Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropioì por decreto MOP Nº 583 de 28 de julio de 2026, para ejecución obra CONCESIÓN RUTA 5. TRAMO TALCA - CHILLÁN. SECTOR 1: Km. 219.490,00 A Km. 412.800,00. SUBSECTOR D: Km. 377.200,00 A Km. 412.800,00 lote Nº 21-A individualizado en los planos y cuadros de expropiación elaborados por la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas, a nombre de CARMEN GLORIA DE LOURDES ORTIZ DEL, rol de avalúo N° 1334-467, de 1763 m2 comuna San Carlos material lote expropiado, suma consignada $61.086.105. Para efectos previstos Art. 23 DL 2.186 se conmina a titulares derechos reales constituidos anterioridad acto expropiatorio y acreedores que antes esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio expropiado o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización dentro 20 días hábiles contados desde publicación último aviso, bajo apercibimiento que transcurrido plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto indemnización.- Secretaría.
02/

En causa Rol V-183-2026 Primer Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropioì por decreto MOP Nº 680 de 24 de agosto de 2026, para ejecución obra EMBALSE ZAPALLAR lote Nº 223 individualizado en los planos y cuadros de expropiación elaborados por la Dirección de Obras Hidráulicas, a nombre de MORALES ALVARADO JOSE MANUEL APO, rol de avalúo N° 109-87, de 22506 m2 comuna EL CARMEN material lote expropiado, suma consignada $ 53.544.737. Para efectos previstos Art. 23 DL 2.186 se conmina a titulares derechos reales constituidos anterioridad acto expropiatorio y acreedores que antes esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio expropiado o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización dentro 20 días hábiles contados desde publicación último aviso, bajo apercibimiento que transcurrido plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto indemnización.- Secretaría.
02/

En causa Rol V-183-2026 Segundo Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropioì por decreto MOP Nº 681 de 24 de agosto de 2026, para ejecución obra EMBALSE ZAPALLAR lote Nº 222 individualizado en los planos y cuadros de expropiación elaborados por la Dirección de Obras Hidráulicas, a nombre de MORALES ALVARADO JOSE MANUEL APO, rol de avalúo N° 109-87, de 34707 m2 comuna EL CARMEN material lote expropiado, suma consignada $ 103.336.315. Para efectos previstos Art. 23 DL 2.186 se conmina a titulares derechos reales constituidos anterioridad acto expropiatorio y acreedores que antes esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio expropiado o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización dentro 20 días hábiles contados desde publicación último aviso, bajo apercibimiento que transcurrido plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto indemnización.- Secretaría.
02/

En causa Rol V-184-2026 Segundo Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropioì por decreto MOP Nº 660 de 16 de agosto de 2026, para ejecución obra EMBALSE ZAPALLAR lote Nº 224 individualizado en los planos y cuadros de expropiación elaborados por la Dirección de Obras Hidráulicas, a nombre de ZAPATA GALLARDO SILVIA, rol de avalúo N° 109-82, de 48543 m2 comuna EL CARMEN material lote expropiado, suma consignada $ 127.276.845. Para efectos previstos Art. 23 DL 2.186 se conmina a titulares derechos reales constituidos anterioridad acto expropiatorio y acreedores que antes esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio expropiado o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización dentro 20 días hábiles contados desde publicación último aviso, bajo apercibimiento que transcurrido plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto indemnización.- Secretaría.
02/

En causa Rol V-184-2026 Primer Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropioì por decreto MOP Nº 697 de 27 de agosto de 2026, para ejecución obra MEJORAMIENTO RUTA INTERCOMUNAL DEL SECANO INTERIOR lote Nº 53-F individualizado en los planos y cuadros de expropiación elaborados por la Dirección de Vialidad, a nombre de MORA ACUNA BENJAMIN EDUARDO, rol de avalúo N° 148-178, de 374 m2 comuna NINHUE material lote expropiado, suma consignada $ 1.699.283. Para efectos previstos Art. 23 DL 2.186 se conmina a titulares derechos reales constituidos anterioridad acto expropiatorio y acreedores que antes esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio expropiado o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización dentro 20 días hábiles contados desde publicación último aviso, bajo apercibimiento que transcurrido plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto indemnización.- Secretaría.
02/

Clasificados.

En causa Rol V-185-2026 Segundo Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropioì por decreto MOP Nº 697 de 27 de agosto de 2026, para ejecución obra MEJORAMIENTO RUTA INTERCOMUNAL DEL SECANO INTERIOR lote Nº 53-E individualizado en los planos y cuadros de expropiación elaborados por la Dirección de Vialidad, a nombre de MORA ACUNA BENJAMIN EDUARDO, rol de avalúo N° 148-178, de 440 m2 comuna NINHUE material lote expropiado, suma consignada $ 1.966.483. Para efectos previstos Art. 23 DL 2.186 se conmina a titulares derechos reales constituidos anterioridad acto expropiatorio y acreedores que antes esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio expropiado o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización dentro 20 días hábiles contados desde publicación último aviso, bajo apercibimiento que transcurrido plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto indemnización.- Secretaría.
02/

En causa Rol V-186-2026 Primer Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropioì por decreto MOP Nº 673 de 19 de agosto de 2026, para ejecución obra MEJORAMIENTO RUTA INTERCOMUNAL DEL SECANO INTERIOR lote Nº 209-A individualizado en los planos y cuadros de expropiación elaborados por la Dirección de Vialidad, a nombre de LLANOS CANALES VICTOR EDUARDO, rol de avalúo N° 153-167, de 16 m2 comuna PORTEZUELO material lote expropiado, suma consignada $ 773.411. Para efectos previstos Art. 23 DL 2.186 se conmina a titulares derechos reales constituidos anterioridad acto expropiatorio y acreedores que antes esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio expropiado o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización dentro 20 días hábiles contados desde publicación último aviso, bajo apercibimiento que transcurrido plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto indemnización.- Secretaría.
02/

En causa Rol V-188-2026 Segundo Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropioì por decreto MOP Nº 673 de 19 de agosto de 2026, para ejecución obra MEJORAMIENTO RUTA INTERCOMUNAL DEL SECANO INTERIOR lote Nº 186-A individualizado en los planos y cuadros de expropiación elaborados por la Dirección de Vialidad, a nombre de JUNTA DE VECINOS SANTA ADELAIDA, rol de avalúo N° 157-83, de 52 m2 comuna PORTEZUELO material lote expropiado, suma consignada $ 2.008.063. Para efectos previstos Art. 23 DL 2.186 se conmina a titulares derechos reales constituidos anterioridad acto expropiatorio y acreedores que antes esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio expropiado o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización dentro 20 días hábiles contados desde publicación último aviso, bajo apercibimiento que transcurrido plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto indemnización.- Secretaría.
02/

En causa Rol V-189-2026 Primer Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropioì por decreto MOP Nº 626 de 10 de agosto de 2026, para ejecución obra REPOSICIÓN RUTA N-59-Q, SECTOR CHILLÁN - YUNGAY (TRAMO 1) lote Nº 148 individualizado en los planos y cuadros de expropiación elaborados por la Dirección de Vialidad, a nombre de SANCHEZ PAVEZ MARIA CRISTINA, rol de avalúo N° 438-3, de 298 m2 comuna BULNES material lote expropiado, suma consignada $ 2.398.618. Para efectos previstos Art. 23 DL 2.186 se conmina a titulares derechos reales constituidos anterioridad acto expropiatorio y acreedores que antes esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio expropiado o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización dentro 20 días hábiles contados desde publicación último aviso, bajo apercibimiento que transcurrido plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto indemnización.- Secretaría.
02/

En causa Rol V-191-2026 Segundo Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropioì por decreto MOP Nº 626 de 10 de agosto de 2026, para ejecución obra REPOSICIÓN RUTA N-59-Q, SECTOR CHILLÁN - YUNGAY (TRAMO 1) lote Nº 145 individualizado en los planos y cuadros de expropiación elaborados por la Dirección de Vialidad, a nombre de RAMIREZ RAMIREZ FRANCO ELIAS, rol de avalúo N° 438-196, de 261 m2 comuna BULNES material lote expropiado, suma consignada $ 11.606.621. Para efectos previstos Art. 23 DL 2.186 se conmina a titulares derechos reales constituidos anterioridad acto expropiatorio y acreedores que antes esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio expropiado o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización dentro 20 días hábiles contados desde publicación último aviso, bajo apercibimiento que transcurrido plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto indemnización.- Secretaría.
02/

En causa Rol V-185-2026 Primer Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropioì por decreto MOP Nº 697 de 27 de agosto de 2026, para ejecución obra MEJORAMIENTO RUTA INTERCOMUNAL DEL SECANO INTERIOR lote Nº 53-D individualizado en los planos y cuadros de expropiación elaborados por la Dirección de Vialidad, a nombre de MORA ACUNA BENJAMIN EDUARDO, rol de avalúo N° 148-178, de 604 m2 comuna NINHUE material lote expropiado, suma consignada $ 3.420.785. Para efectos previstos Art. 23 DL 2.186 se conmina a titulares derechos reales constituidos anterioridad acto expropiatorio y acreedores que antes esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio expropiado o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización dentro 20 días hábiles contados desde publicación último aviso, bajo apercibimiento que transcurrido plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto indemnización.- Secretaría.
02/

En causa Rol V-187-2026 Segundo Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropioì por decreto MOP Nº 673 de 19 de agosto de 2026, para ejecución obra MEJORAMIENTO RUTA INTERCOMUNAL DEL SECANO INTERIOR lote Nº 208 individualizado en los planos y cuadros de expropiación elaborados por la Dirección de Vialidad, a nombre de ROMILIO LLANOS, rol de avalúo N° 153-65, de 1461 m2 comuna PORTEZUELO material lote expropiado, suma consignada $ 46.728.803. Para efectos previstos Art. 23 DL 2.186 se conmina a titulares derechos reales constituidos anterioridad acto expropiatorio y acreedores que antes esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio expropiado o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización dentro 20 días hábiles contados desde publicación último aviso, bajo apercibimiento que transcurrido plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto indemnización.- Secretaría.
02/

En causa Rol V-188-2026 Primer Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropioì por decreto MOP Nº 669 de 19 de agosto de 2026, para ejecución obra MEJORAMIENTO RUTA INTERCOMUNAL DEL SECANO INTERIOR lote Nº 192 individualizado en los planos y cuadros de expropiación elaborados por la Dirección de Vialidad, a nombre de CHAVEZ ARCIEGO MARCELO ENRIQUE Y OT, rol de avalúo N° 156-10, de 3325 m2 comuna PORTEZUELO material lote expropiado, suma consignada $ 35.831.492. Para efectos previstos Art. 23 DL 2.186 se conmina a titulares derechos reales constituidos anterioridad acto expropiatorio y acreedores que antes esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio expropiado o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización dentro 20 días hábiles contados desde publicación último aviso, bajo apercibimiento que transcurrido plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto indemnización.- Secretaría.
02/

En causa Rol V-190-2026 Segundo Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropioì por decreto MOP Nº 626 de 10 de agosto de 2026, para ejecución obra REPOSICIÓN RUTA N-59-Q, SECTOR CHILLÁN - YUNGAY (TRAMO 1) lote Nº 147 individualizado en los planos y cuadros de expropiación elaborados por la Dirección de Vialidad, a nombre de OBREQUE PADILLA LUIS HUMBERTO, rol de avalúo N° 438-4, de 1401 m2 comuna BULNES material lote expropiado, suma consignada $ 8.964.466. Para efectos previstos Art. 23 DL 2.186 se conmina a titulares derechos reales constituidos anterioridad acto expropiatorio y acreedores que antes esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio expropiado o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización dentro 20 días hábiles contados desde publicación último aviso, bajo apercibimiento que transcurrido plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto indemnización.- Secretaría.
02/

En causa Rol V-191-2026 Primer Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropioì por decreto MOP Nº 626 de 10 de agosto de 2026, para ejecución obra REPOSICIÓN RUTA N-59-Q, SECTOR CHILLÁN - YUNGAY (TRAMO 1) lote Nº 144 individualizado en los planos y cuadros de expropiación elaborados por la Dirección de Vialidad, a nombre de FLORES RODRIGUEZ DARIO EDUARDO Y OT, rol de avalúo N° 438-6, de 614 m2 comuna BULNES material lote expropiado, suma consignada $ 6.695.577. Para efectos previstos Art. 23 DL 2.186 se conmina a titulares derechos reales constituidos anterioridad acto expropiatorio y acreedores que antes esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio expropiado o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización dentro 20 días hábiles contados desde publicación último aviso, bajo apercibimiento que transcurrido plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto indemnización.- Secretaría.
02/

En causa Rol V-186-2026 Segundo Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropioì por decreto MOP Nº 697 de 27 de agosto de 2026, para ejecución obra MEJORAMIENTO RUTA INTERCOMUNAL DEL SECANO INTERIOR lote Nº 53-C individualizado en los planos y cuadros de expropiación elaborados por la Dirección de Vialidad, a nombre de MORA ACUNA BENJAMIN EDUARDO, rol de avalúo N° 148-178, de 1003 m2 comuna NINHUE material lote expropiado, suma consignada $ 5.191.573. Para efectos previstos Art. 23 DL 2.186 se conmina a titulares derechos reales constituidos anterioridad acto expropiatorio y acreedores que antes esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio expropiado o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización dentro 20 días hábiles contados desde publicación último aviso, bajo apercibimiento que transcurrido plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto indemnización.- Secretaría.
02/

En causa Rol V-187-2026 Primer Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropioì por decreto MOP Nº 673 de 19 de agosto de 2026, para ejecución obra MEJORAMIENTO RUTA INTERCOMUNAL DEL SECANO INTERIOR lote Nº 186-B individualizado en los planos y cuadros de expropiación elaborados por la Dirección de Vialidad, a nombre de PEREZ AVENDANO CAMILO SUC, rol de avalúo N° 157-12, de 81 m2 comuna PORTEZUELO material lote expropiado, suma consignada $ 450.938. Para efectos previstos Art. 23 DL 2.186 se conmina a titulares derechos reales constituidos anterioridad acto expropiatorio y acreedores que antes esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio expropiado o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización dentro 20 días hábiles contados desde publicación último aviso, bajo apercibimiento que transcurrido plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto indemnización.- Secretaría.
02/

En causa Rol V-189-2026 Segundo Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropioì por decreto MOP Nº 669 de 19 de agosto de 2026, para ejecución obra MEJORAMIENTO RUTA INTERCOMUNAL DEL SECANO INTERIOR lote Nº 191 individualizado en los planos y cuadros de expropiación elaborados por la Dirección de Vialidad, a nombre de CHAVEZ ARCIEGO MARCELO ENRIQUE Y OT, rol de avalúo N° 156-10, de 30 m2 comuna PORTEZUELO material lote expropiado, suma consignada $ 237.789. Para efectos previstos Art. 23 DL 2.186 se conmina a titulares derechos reales constituidos anterioridad acto expropiatorio y acreedores que antes esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio expropiado o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización dentro 20 días hábiles contados desde publicación último aviso, bajo apercibimiento que transcurrido plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto indemnización.- Secretaría.
02/

En causa Rol V-190-2026 Primer Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropioì por decreto MOP Nº 626 de 10 de agosto de 2026, para ejecución obra REPOSICIÓN RUTA N-59-Q, SECTOR CHILLÁN - YUNGAY (TRAMO 1) lote Nº 146 individualizado en los planos y cuadros de expropiación elaborados por la Dirección de Vialidad, a nombre de RAMIREZ RAMIREZ FRANCO ELIAS, rol de avalúo N° 438-196, de 76 m2 comuna BULNES material lote expropiado, suma consignada $ 3.397.656. Para efectos previstos Art. 23 DL 2.186 se conmina a titulares derechos reales constituidos anterioridad acto expropiatorio y acreedores que antes esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio expropiado o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización dentro 20 días hábiles contados desde publicación último aviso, bajo apercibimiento que transcurrido plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto indemnización.- Secretaría.
02/

En causa Rol V-192-2026 Segundo Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropioì por decreto MOP Nº 620 de 10 de agosto de 2026, para ejecución obra REPOSICIÓN RUTA N-59-Q, SECTOR CHILLÁN - YUNGAY (TRAMO 2) lote Nº 23 individualizado en los planos y cuadros de expropiación elaborados por la Dirección de Vialidad, a nombre de BASTERRICA SANDOVAL PAULO ANDRES, rol de avalúo N° 129-13, de 1615 m2 comuna EL CARMEN material lote expropiado, suma consignada $ 12.586.776. Para efectos previstos Art. 23 DL 2.186 se conmina a titulares derechos reales constituidos anterioridad acto expropiatorio y acreedores que antes esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio expropiado o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización dentro 20 días hábiles contados desde publicación último aviso, bajo apercibimiento que transcurrido plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto indemnización.- Secretaría.
02/

En causa Rol V-192-2026 Primer Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropioì por decreto MOP Nº 620 de 10 de agosto de 2026, para ejecución obra REPOSICIÓN RUTA N-59-Q, SECTOR CHILLÁN - YUNGAY (TRAMO 2) lote Nº 22 individualizado en los planos y cuadros de expropiación elaborados por la Dirección de Vialidad, a nombre de BASTERRICA SANDOVAL PAULO ANDRE, rol de avalúo N° 129-146, de 641 m2 comuna EL CARMEN material lote expropiado, suma consignada $ 10.996.926. Para efectos previstos Art. 23 DL 2.186 se conmina a titulares derechos reales constituidos anterioridad acto expropiatorio y acreedores que antes esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio expropiado o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización dentro 20 días hábiles contados desde publicación último aviso, bajo apercibimiento que transcurrido plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto indemnización.- Secretaría.
02/

En causa Rol V-193-2026 Segundo Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropioì por decreto MOP Nº 620 de 10 de agosto de 2026, para ejecución obra REPOSICIÓN RUTA N-59-Q, SECTOR CHILLÁN - YUNGAY (TRAMO 2) lote Nº 21 individualizado en los planos y cuadros de expropiación elaborados por la Dirección de Vialidad, a nombre de BASTERRICA SANDOVAL PAULO ANDRES, rol de avalúo N° 129-142, de 2598 m2 comuna EL CARMEN material lote expropiado, suma consignada $ 40.583.683. Para efectos previstos Art. 23 DL 2.186 se conmina a titulares derechos reales constituidos anterioridad acto expropiatorio y acreedores que antes esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio expropiado o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización dentro 20 días hábiles contados desde publicación último aviso, bajo apercibimiento que transcurrido plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto indemnización.- Secretaría.
02/

En causa Rol V-193-2026 Primer Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropioì por decreto MOP Nº 620 de 10 de agosto de 2026, para ejecución obra REPOSICIÓN RUTA N-59-Q, SECTOR CHILLÁN - YUNGAY (TRAMO 2) lote Nº 20 individualizado en los planos y cuadros de expropiación elaborados por la Dirección de Vialidad, a nombre de BASTERRICA SANDOVAL PAULO ANDRES, rol de avalúo N° 128-149, de 7030 m2 comuna EL CARMEN material lote expropiado, suma consignada $ 38.749.056. Para efectos previstos Art. 23 DL 2.186 se conmina a titulares derechos reales constituidos anterioridad acto expropiatorio y acreedores que antes esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio expropiado o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización dentro 20 días hábiles contados desde publicación último aviso, bajo apercibimiento que transcurrido plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto indemnización.- Secretaría.
02/

En causa Rol V-194-2026 Segundo Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropioì por decreto MOP Nº 620 de 10 de agosto de 2026, para ejecución obra REPOSICIÓN RUTA N-59-Q, SECTOR CHILLÁN - YUNGAY (TRAMO 2) lote Nº 19 individualizado en los planos y cuadros de expropiación elaborados por la Dirección de Vialidad, a nombre de BASTERRICA SANDOVAL PAULO ANDRES, rol de avalúo N° 128-145, de 6152 m2 comuna EL CARMEN material lote expropiado, suma consignada $ 36.512.754. Para efectos previstos Art. 23 DL 2.186 se conmina a titulares derechos reales constituidos anterioridad acto expropiatorio y acreedores que antes esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio expropiado o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización dentro 20 días hábiles contados desde publicación último aviso, bajo apercibimiento que transcurrido plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto indemnización.- Secretaría.
02/

EXTRACTO

Primer Juzgado Civil de Chillán, ubicado en calle Vega de Saldías N°1044, 4° piso, de esta ciudad, en causa Rol C-329-2026 juicio Ejecutivo, caratulado "BANCO ESTADO con BENAVENTE" se ha ordenado subastar el 19 de noviembre de 2026 a las 12:00 horas, por videoconferencia zoom, el inmueble ubicado en la comuna de Chillán, consistente en la casa y sitio ubicado en el LLano Nº344, que corresponde al lote 16 de la Manzana L, del Conjunto Habitacional Los Dominicos de Chillán II. El dominio a nombre del ejecutado se encuentra inscrito a fojas 147 vuelta, Número 179 del Registro de Propiedad del año 2015, del Conservador de Bienes Raíces de Chillán. Mínimo postura $42.182.763.- caución interesados 10% del mínimo $4.218.276.- Todo postor deberá tener activa su CLAVE ÚNICA del estado, contar con cédula de identidad vigente a la fecha de la audiencia de remate y rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta, la que será imputada al entero del precio. Los interesados solo podrán rendir la garantía para participar en la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal N°52100107422, RUT 60.309.004-7 efectuado mediante cupón de pago del Banco del Estado obtenido desde el portal www.pjud.cl, mediante depósito judicial en la referida cuenta o mediante transferencia electrónica a la misma. Los comprobantes de depósito o transferencia electrónica, deberán ser ingresados de manera íntegra y legible por medio del módulo establecido al efecto en la oficina judicial virtual del poder judicial, esto, junto con manifestar la voluntad de la subasta, hasta el tercer días hábil anterior a la subasta, indicando, de manera específica número de rol de la causa, identificación completa del postor, dirección de correo electrónico válido y número de celular, siendo de carga del interesado la correcta provisión de datos. No se admitirán postura o manifestaciones de interés que no se hagan por medio del módulo señalado. Los postores interesados en participar en el remate por el sistema de videoconferencia, deberán cumplir con los siguientes requisitos: 1) tener activa su clave única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate; 2) deberá disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesaria para participar en dicha subasta; 3) Contar con cédula de identidad vigente a la fecha de la audiencia de remate. No se considerarán cauciones o garantía válidas, aquellas que no se hagan a través de las formas señaladas ni aquellas realizadas por parcialidades. Bases y demás antecedentes del remate secretaria del tribunal y www.pjud.cl, Corte de Apelaciones, Chillán, Primer Juzgado Civil de Chillán. Secretario (s).
29/03

REMATE

Primer Juzgado Civil de Chillán ubicado en calle Vega de Saldías 1044, 4° piso, Chillán, en causa Rol C-2399-2025, caratulados "Banco de Crédito e Inversiones con Pedrero", se subastará día 19 de noviembre 2026 a las 13:00 horas, mediante plataforma Zoom, inmueble consistente en el departamento N°415, del 4° piso, del Edificio Las Rosas, y el derecho de uso y goce exclusivo sobre el estacionamiento N°116 ubicado en superficie, ambos del denominado "Condominio Los Copihues", el cual tiene su acceso principal por calle Los Copihues N°487 de la comuna de Chillán. La forma, cabida y deslindes especiales de lo que se vende son los que se consignan en los planos de copropiedad inmobiliaria que se encuentran archivados bajo el N°1136 al final del Registro de Propiedad, y bajo el N°34 del Registro especial, ambos del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Chillán. Se comprende en la compraventa los derechos que proporcionalmente le corresponden en los bienes y terrenos comunes del Proyecto Habitacional conforme a la Ley y al Reglamento de Copropiedad. El Condominio Los Copihues, se construyó sobre el Lote Uno C, inmueble ubicado en calle Los Copihues N°487, comuna de Chillán, Región del Ñuble, proveniente de la subdivisión del Lote UNO cuyo plano respectivo fue agregado bajo el N°209 en el Registro de Propiedad del año 2013 del Conservador de Bienes Raíces de Chillán. El Lote UNO C tiene una superficie aproximada de 8947,15 mts2 y deslinda: NORTE, en 91,95 mts. con Lote Uno B de la misma subdivisión, y en 19,90 mts. con Villa "Los Campos de Doña Beatriz"; SUR, en 48,15 mts. con Villa "Los Campos de Doña Beatriz", y en 59,91 mts. con calle Los Copihues; ORIENTE, en 85,21 mts. con Marta Rodríguez Díaz y en 44,34 mts. con Villa "Los Campos de Doña Beatriz"; y PONIENTE, en 91,36 mts. y en 58,85 mts. con Villa "Los Campos de Doña Beatriz". El inmueble figura inscrito a fojas 11638, número 7068 del Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Chillán y su rol de avalúo es el N°742-75, comuna de Chillán. El mínimo de posturas será la suma de $46.504.387. Los interesados en participar en la subasta deben contar con su Clave Única del Estado activa y disponer de los elementos tecnológicos o de conexión necesarios para participar, debiendo constituir garantía equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial o transferencia electrónica de fondos en la cuenta corriente del tribunal, ingresando el comprobante legible de la rendición de la caución por medio del módulo establecido al efecto de la Oficina Judicial Virtual, hasta el tercer día hábil anterior al remate, individualizándose e indicando el rol de la causa en que participará, señalando correo electrónico y número telefónico para contactarlo. No se admitirán posturas o manifestaciones de interés que no se hagan por el módulo señalado. Bases y demás antecedentes en www.pjud.cl. Consultas oportunas al correo electrónico: jc1_chillan@pjud.cl y/o al teléfono 422209800. Secretario (S).
31/03

EXTRACTO

Por Decreto MOP. (Exento) Nº864, de 05 de octubre de 2026, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del DFL. MOP. Nº850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 y del DFL. MOP. N°206 de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s.1 y 2, para la obra: CONSERVACIÓN DE PUENTES MENORES, PUENTE SANTA ROSA, que figuran a nombre de BRAVO CISTERNAS FREDDY HUMBERTO y I MUNICIPALIDAD DE BULNES, roles de avalúo 1160-25 y 1160-61, Comuna de BULNES, REGIÓN DE ÑUBLE, superficies 33 y 58 m2 respectivamente. La Comisión de Peritos integrada por PEDRO PABLO JOFRÉ ORELLANA, VALERIA MARDONEZ LEMA y HANDY GHISLAINE CAMPOS SEPÚLVEDA, mediante informe de tasación de 16 de junio de 2023, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de $1.179.099 para el lote N°1, y $1.637.784 para el lote N°2. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N°2186, de 1978. Fiscalía MOP.
02/

EXTRACTO

Por Decreto MOP. (Exento) Nº868, de 05 de octubre de 2026, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del DFL. MOP. Nº850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 y del DFL. MOP. N°206 de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s.26, 33, 34, 35 y 36, para la obra: REPOSICIÓN RUTA N-59-Q, SECTOR CHILLÁN - YUNGAY (TRAMO 2), que figuran a nombre de STUARDO SEPULVEDA JOSE DOLORES, rol de avalúo 129-102, Comuna de EL CARMEN, superficie 902 m2 respecto del lote N°26, y AGRICOLA LAS ENCINAS DE DIGUILLI, AGRICOLA LAS ENCINAS DE DIGUILLI, GUINEZ PINO CAROLINA ANDREA y AGRICOLA LAS ENCINAS DE DIGUILLIN L, roles de avalúo 155-13, 155-13, 156-82 y 155-17, Comuna de PEMUCO, superficies 18.800, 8.431, 1162 y 5.297 m2 respectivamente, respecto de los lotes N°33, 34, 35 y 36, REGIÓN DE ÑUBLE,. La Comisión de Peritos integrada por VALERIA DEL CARMEN MARDÓNEZ LEMA, MARCO SEBASTIÁN ENRIQUE HERNÁNDEZ VIVANCO y HANDY GHISLAINE CAMPOS SEPÚLVEDA, mediante informe de tasación de 15 de abril de 2026, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de $13.737.384 para el lote N°26, $73.068.400 para el lote N°33, $114.126.637 para el lote N°34, $3.259.954 para el lote N°35, y $54.090.900 para el lote N°36. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N°2186, de 1978. Fiscalía MOP.
02/

EXTRACTO

Por Decreto MOP. (Exento) Nº869, de 05 de octubre de 2026, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del DFL. MOP. Nº850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 y del DFL. MOP. N°206 de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s.15 y 16, para la obra: REPOSICIÓN PUENTE ZAPALLAR EN RUTA N-655, que figuran a nombre de JILABERT TRONCOSO ALEJANDRO ALCI Y, rol de avalúo 105-188, Comuna de EL CARMEN, REGIÓN DE ÑUBLE, superficies 1.282 y 40 m2 respectivamente. La Comisión de Peritos integrada por VALERIA DEL CARMEN MARDÓNEZ LEMA, MARÍA PAMELA MAC-GUIRE ACEVEDO y HANDY GHISLAINE CAMPOS SEPÚLVEDA, mediante informe de tasación de 09 de abril de 2025, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de $10.190.580 para el lote N°15, y $155.200 para el lote N°16. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N°2186, de 1978. Fiscalía MOP.
02/

EXTRACTO

Por Decreto MOP. (Exento) Nº896, de 14 de octubre de 2026, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del DFL. MOP. Nº850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 y del DFL. MOP. N°206 de 1960, se expropió el lote de terreno N° 7, para la obra: CONSERVACIÓN POR EMERGENCIAS RED VIAL, RUTA N-224, que figura a nombre de FORESTAL CELCO S A, rol de avalúo 217-9, Comuna de COELEMU, REGIÓN DE ÑUBLE, superficie 3.233 m2. La Comisión de Peritos integrada por VALERIA DEL CARMEN MARDÓNEZ LEMA, CATHERINE ODETTE MENADIER STAVELOT y HANDY GHISLAINE CAMPOS SEPÚLVEDA, mediante informe de tasación de 29 de agosto de 2025, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de $7.484.550 para el lote N°7. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N°2186, de 1978. Fiscalía MOP.
02/

EXTRACTO

Por Decreto MOP. (Exento) Nº908, de 14 de octubre de 2026, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del DFL. MOP. Nº850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 y del DFL. MOP. N°206 de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s.6, 7, 8 y 9, para la obra: MEJORAMIENTO DEL CANAL DE LA LUZ EN CHILLAN SECTOR: ESTERO LAS TOSCAS, que figuran a nombre de CEBALLOS SILVA PAOLA DEL PILAR, VILLABLANCA TAPIA JOSE EDUARDO, AREVALO AGUILERA CECIASH NOEMI y FRANCO SALDIAS PEDRO SANTOS, roles de avalúo 373-101, 373-133, 373-100 y 373-99, Comuna de CHILLAN, REGIÓN DE ÑUBLE, superficies 98, 59, 50 y 29 m2 respectivamente. La Comisión de Peritos integrada por TATIANA YASMIN GUTIERREZ ORTIZ, CAROLINA CLAUDIA VERDEJO DÍAZ y HANDY GHISLAINE CAMPOS SEPÚLVEDA, mediante informe de tasación de 06 de octubre de 2025, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de $4.410.000 para el lote N°6, $2.655.000 para el lote N°7, $2.250.000 para el lote N°8, y $1.305.000 para el lote N°9. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N°2186, de 1978. Fiscalía MOP.
02/

Clasificados.

EXTRACTO
Por Decreto MOP. (Exento) Nº910, de 14 de octubre de 2026, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del DFL. MOP. Nº850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 y del DFL. MOP. N°206 de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s.19, 20 y 21, para la obra: MEJORAMIENTO DEL CANAL DE LA LUZ EN CHILLAN SECTOR: CANAL DEFENSA NORTE, que figura a nombre de TOLEDO REYES ROLANDO, TOLEDO REYES ROLANDO y TOLEDO REYES ROLANDO, roles de avalúo 98-102, 98-102 y 98-102, Comuna de COIHUECO, REGION DE ÑUBLE, superficies 250, 44 y 50 m2 respectivamente. La Comisión de Peritos integrada por PAULA SOLEDAD GONZÁLEZ ORTEGA, JUAN ARMANDO SALAS URZÚA y LORENA ELIZABETH GAJARDO ALARCON, mediante informe de tasación de 08 de octubre de 2025, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de $3.183.000 para el lote N°19, $237.600 para el lote N°20, y $469.000 para el lote N°21. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N°2186, de 1978. Fiscalía MOP.
02/

AVISO REMATE JUDICIAL
Segundo Juzgado Civil de Chillán, causa rol C-1160-2024 juicio Ejecutivo, caratulado "BANCO ESTADO con GONZALEZ" se ha ordenado remate el 16 de noviembre de 2026 a las 11:30 horas, del inmueble ubicado en Bulnes, correspondiente al LOTE A, resultante de la subdivisión de un inmueble ubicado en la comuna de Bulnes, denominado LOTE 11-1, con una superficie de 5.000 metros cuadrados, Rol de Avalúo Fiscal N° 747-528, cuyo dominio vigente se encuentra a nombre del ejecutado inscrito a fojas 252, número 188, del Registro de Propiedad del año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de Bulnes. Mínimo postura $3.182.809.-, caución interesados 10% mínimo $318.281.- El remate a realizarse por videoconferencia, en atención a lo dispuesto en el Acta 263-2021 SOBRE AUTO ACORDADO PARA LOS REMATES JUDICIALES DE BIENES INMUEBLES MEDIANTE USO DE VIDEOCONFERENCIA EN TRIBUNALES Para tener derecho a participar en la subasta del inmueble, los interesados deberán tener activa su CLAVE ÚNICA DEL ESTADO y presentar vale vista a la orden del Tribunal equivalente al 10% del mínimo fijado, dinero que perderá el subastador como pena a beneficio del ejecutante, en caso de que no suscriba el acta de remate dentro de los 3 días siguientes hábiles o no consigne la totalidad del precio del remate en la cuenta corriente del tribunal dentro del plazo de 5 días, en ambos casos desde la fecha del remate. Los interesados podrán rendir la garantía para participar en la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal N° 52100107414, RUT N° 60.309.012-8, efectuado mediante cupón de pago del Banco del Estado, obtenido desde el Portal www.pjud.cl. El comprobante de depósito deberá remitirse al correo electrónico jc2_chillan@pjud.cl, con copia a lcardenas@pjud.cl, junto a la copia digitalizada de la cédula de identidad del postor, el nombre completo, correo electrónico y teléfono, todo ello junto con identificar el Rol de la causa y hasta las 14:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, a fin de coordinar su participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación a la subasta por dicho medio. Se proceder al giro de los cheques respectivos para la devolución de las consignaciones efectuadas por quienes participaron de la subasta sin adjudicarse el bien inmueble, a la brevedad posible, comunicando ello a través de los respectivos correos electrónicos. Para el caso de rendirse garantía mediante vale vista bancario, aquel deber entregarse en dependencias del Tribunal hasta las 12:00 horas del día anterior al fijado para la subasta, acompañando además sus antecedentes personales y casilla de correo electrónico. Si el tomador no se adjudicare el inmueble, el vale vista será devuelto el día hábil posterior a la subasta. Quienes deseen asistir a la subasta en calidad de público, deberán remitir correo electrónico en la oportunidad señalada en el párrafo anterior, incorporando idénticos antecedentes personales.
31/04

REMATE
En Autos Rol C-3362-2025, del 2º Juzgado de Letras Civil de Chillán, caratulados "BANCO SANTANDER-CHILE con MURILLO", se dispuso rematar el día 26 de noviembre del año 2026 a las 11:00 horas, por videoconferencia a través de la plataforma Zoom, mediante el enlace: https://pjudcl.zoom.us/j/4595640046? pwd=QXV6bERCZzlwY0lJN1ZOd2kvQktqUT09 el siguiente bien: la casa y sitio ubicada en la comuna y ciudad de Chillán, calle Pasaje 4 N118, que corresponde al Lote 10 de la Manzana 10, de la Villa El Nevado, según plano agregado al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Chillán del año 1986, con el N302, cuyos deslindes particulares son: NORTE, Pasaje 4; SUR, Lote 7; ORIENTE, Lote 11; y PONIENTE, Lote9. Rol Avalúo N416-10 comuna Chillán. Inscrito a fojas 5297 vuelta N3630, Registro de Propiedad del año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de Chillán. Mínimo para las posturas, será la cantidad de $63.415.515. Todo postor para tomar parte de la subasta, deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, a través de cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal o vale vista a nombre del tribunal. Los postores interesados en participar en el remate por el sistema de videoconferencia, deberán remitir de manera íntegra los comprobantes de depósito, al correo electrónico jc2_chillan@pjud.cl con copia a lcardenas@pjud.cl, junto a la copia digitalizada de la cedula de identidad del postor, el nombre completo, correo electrónico y teléfono, todo ello junto con identificar el Rol de la causa y hasta las 14:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, a fin de coordinar su participación vía correo electrónico. Para el caso de rendirse garantía mediante vale vista bancario, aquel deberá entregarse en dependencias del Tribunal, ubicado en calle Vega de Saldias N1044, Chillán, hasta las 12:00 horas del día anterior al fijado para la subasta, acompañando además sus antecedentes personales y casilla de correo electrónico. Inmueble se rematará, en el estado material y jurídico en que se encuentre el día de la licitación. No se admitirá participar como postores a las personas con inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Demás bases en Secretaría del Tribunal. Todas las consultas sobre la subasta y su forma de realización deberán efectuarse oportunamente antes de las 12 horas del día anterior al fijado al efecto al correo jc2_chillan@pjud.cl y/o al teléfono 42 220 9800. El Secretario.
02/04

AVISO REMATE JUDICIAL
PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE SAN CARLOS, causa Rol C-471-2025, juicio ejecutivo "BANCO SANTANDER-CHILE con SOCIEDAD FRIGORIFICO SAN AGUSTIN LIMITADA" se ha ordenado remate audiencia de 24 noviembre 2026, 12:00 horas, inmueble consistente en Lote "C" de la propiedad ubicada en el título Mutupín San Agustín, comuna de San Carlos, lote de una superficie de cero coma noventa y cuatro hectáreas y deslinda: NORTE y ESTE, Carlos Segundo San Martín, separado por cerco; SUR, camino público de San Fabián de Alico a las Arboledas y José Gaete Mora, separado por cerco; y OESTE, Vitalina San Martín, separado por cerco. El dominio a nombre del ejecutado Jose Nelson Yañez Contreras rola inscrito a fojas 1381, bajo el número 1082 del Registro de Propiedad del año 2000 del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos. Mínimo posturas $336.012.031, caución interesados 10% mínimo, ($33.601.203), que deberá rendirse en Vale Vista Bancario a la orden del Tribunal. El comprobante de consignación de la caución debe ser acompañado en forma digital y legible hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada a la audiencia de remate, en la forma establecida en el artículo 6 del acta 13-2021, esto es, mediante correo electrónico al correo jl1_sancarlos_remates@pjud.cl, indicando además la individualización del postor (nombre, Rut, profesión u oficio, domicilio), o sí se adjudica para un tercero (individualizando a dicho tercero), indicando el rol de la causa y correo electrónico para coordinar su participación y recibir el link con la invitación a la subasta por dicho medio, y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. El vale vista bancario de la caución deberá entregarse en dependencias del Tribunal hasta las 12:00 horas del día anterior al fijado para la subasta, acompañando además sus antecedentes personales y casilla de correo electrónico. Si el tomador no se adjudica el inmueble el vale vista será devuelto el plazo de diez días hábiles posterior a la subasta. La subasta se realizará bajo la modalidad de video conferencia a través de plataforma ZOOM, para lo cual los interesados en participar deberán contar con computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. Asimismo, quienes deseen asistir a la subasta en calidad de público, deberán remitir al correo electrónico jl1_sancarlos_remates@pjud.cl, hasta las 12:00 horas del día anterior a la subasta, indicando su nombre completo, cédula de identidad, número telefónico y correo electrónico, adjuntando copia de su cédula de identidad. Los datos de conexión para el remate son: Martes, 24 de noviembre de 2026, 12:00 horas. Enlace a la reunión https://pjudcl.zoom.us/j/92751223277?pwd=IEA50Fxu6r8Ld8KL79MjrfQ61LkbvJ.1,ID de reunión: 927 5122 3277, Código de acceso: letras. La Secretaria.
02/05

AVISO REMATE JUDICIAL
PRIMER JUZGADO CIVIL CONCEPCIÓN, Barros Arana 1098, piso 11, Concepción, causa Rol C-6514-2023, juicio ejecutivo "SCOTIABANK CHILE con SOCIEDAD DE TRANSPORTES E INVERSIONES MOOVING LTDA"; se ha ordenado remate audiencia de 19 noviembre 2026, 10:30 horas, inmueble ubicado en la comuna de Chillán, denominado El Retazo, ubicado en el Sector El Saque de dicha comuna, con una superficie de 14 hectáreas más o menos.- El dominio a nombre del ejecutado rola inscrito a fojas 2315, bajo el número 2389 del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Chillán.- Mínimo posturas: 35.336,61 UF por el valor en pesos a la fecha del remate, (Caución 353 UF por el valor en pesos a la fecha del remate).- Dicha caución podrá ser, mediante: VALE VISTA BANCARIO NOMINATIVO, tomado en cualquier Banco de la plaza, a nombre del Primer Juzgado Civil de Concepción, que deber ser entregado en Secretaría del Tribunal a lo menos con 3 días hábiles de anticipación al remate.- El ministro de fe del tribunal certificar las garantías suficientes que se hayan presentado para participar dentro de plazo en el remate. Verificado lo anterior, se remitir un correo electrónico a cada postor indicando el día y hora del remate y la forma de conectarse por videoconferencia. La subasta se realizar bajo la modalidad de video conferencia en los términos que dispone el Acta N° 263-2021 de la Excma. Corte Suprema. Todos los interesados deberán conectarse a la cuenta Zoom del Primer Juzgado Civil de Concepción, al ID que será remitido vía correo electrónico. Si algún postor justifica la carencia de medios tecnológicos para llevarla a efecto por esta vía o desconocer la forma de hacerlo, deberá informar al Tribunal con la antelación de a los menos 5 días hábiles de anticipación al correo electrónico jc1_concepcion@pjud.cl bajo apercibimiento de no poder participar en la misma, a fin de asistirlo o permitirle la participación mediante la facilitación de medios tecnológicos. Todo postor deber tener activa su Clave única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Los postores y adjudicatarios que cumplan con lo establecido en la ley 21.389 y en las bases podrán participar en la subasta.- La Secretaria Subrogante.
02/05

REMATE: Segundo juzgado civil de Chillan causa rol C-2500-2024 juicio ejecutivo caratulado COOPERATIVA DE AHORRO, CREDITO Y SERVICIOS FINANCIEROS AHORROCOOP DIEGO PORTALES LTDA CON ARGUELLO, se ha ordenado remate el día 19 de noviembre de 2026 a las 11:00 del inmueble consistente en la unidad número 48 y su casa habitación del "Condominio Jardín del Real, Segunda Etapa" ubicado en Camino Publico de Coihueco número 2468 de la comuna de Chillan de una superficie de terreno de 648 metros cuadrados y una superficie construida de 213,44 metros cuadrados con los siguientes deslindes: Norponiente: en 23,18 metros con camino interior Nororiente: En 28,00 metros con lotes 45 y 46 SurOriente: en 16,95 metros con lote 47, SurPoniente; en 23,82 metros en 4,00 metros con lote 49 Oriente, en 5,16 metros con lote 47 y Sur: en 4,52 metros con pasaje interior. El dominio, se encuentra inscrito a nombre de JORGE EDUNDO ARGUELLO GARZON a fojas 4429, número 5565 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2014 del Conservador de Bienes Raíces de Chillán. Rol de Avalúos Fiscal 1315-85, de la comuna de Chillan. El mínimo posturas $227.206.543. Caución interesados 10% equivalente a $22.720.654. El remate se realizara por video conferencia Acta 13-2021 SOBRE AUTO ACORDADO PARA LOS REMATES JUDICIALES DE BIENES INMUEBLES MEDIANTE USO DE VIDEOCONFERENCIA EN TRIBUNALES, Para tener derecho a participar en la subasta del inmueble, los interesados deberán tener activa su CLAVE ÚNICA DEL ESTADO y presentar garantía de seriedad de acuerdo a lo indicado a continuación, dinero que perderá el subastador como pena a beneficio del ejecutante, en caso de que no suscriba el acta de remate el mismo día de la subasta o no consigne la totalidad del precio del remate en la cuenta corriente del tribunal dentro del plazo de días, en ambos casos desde la fecha del remate. igualmente los interesados podrán rendir la garantía para participar en la subasta mediante deposito en la cuenta corriente del Tribunal N°52100107414, RUT N°60.309.012- 8, efectuado mediante cupón de pago del Banco del Estado, obtenido desde el Portal www.pjud.cl.I ID de reunión: 4595640046 Código Acceso: 275005. El comprobante de depósito deber remitirse al correo electrónico jc2_chillan_remates@pjud.cl y jc2_chillan@pjud.cl con copia a lcardenas@pjud.cl, junto a la copia digitalizada de la cedula de identidad del postor, el nombre completo, correo electrónico y teléfono, todo ello junto con identificar el Rol de la causa y hasta las 14:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, a fin de coordinar su participación via correo electrónico y recibir el link con la invitación a la subasta por dicho medio. Se proceder al giro de los cheques respectivos para la devolución de las consignaciones efectuadas por quienes no participaron de la subasta sin adjudicarse el bien inmueble, a la brevedad posible, comunicando ello a través de los respectivos correos electrónicos. Para el caso de rendirse garantía mediante vale vista bancario, aquel deberá entregarse en dependencias del tribunal hasta las 12:00 horas del día anterior al fijado para la subasta, acompañando además sus antecedentes personales y casilla de correo electrónico. Si el tomador no se adjudicare el inmueble, el vale vista será devuelto al día hábil posterior a la subasta. Quienes deseen asistir a la subasta en calidad de público, deberán remitir correo electrónico en la oportunidad señalada en el párrafo anterior, incorporando idénticos antecedentes personales. Demás antecedentes en el expediente citado.
31/03

PUBLICA AQUÍ
avisos@ladiscusion.cl